

Trabajo de grado en la Modalidad de Práctica en Docencia a través de la Implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje de la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho

Carolina Isabel Montes Perea

Trabajo de Grado para Optar el Título de Abogada

Director

Javier Alejandro Acevedo Guerrero

Mágister en Derecho

Universidad Industrial de Santander  
Facultad de Ciencias Humanas  
Escuela de Derecho y Ciencia Política  
Bucaramanga

2021

### **Dedicatoria**

A mi madre, quien me hizo grande con tanto amor y porque cada victoria siempre será nuestra.

A todas las mujeres que me rodean, que nuestra voz se siga tomando todos los espacios para inspirar a otras en la conquista y reconocimiento de nuestros derechos.

### **Agradecimientos**

Agradezco a mi madre, mi fuerza y motivación para alcanzar todos mis sueños. Agradezco a mis docentes y compañeros que sirvieron de apoyo y guía en este proceso de formación. A mi alma máter, que me brindó todas las oportunidades para desarrollarme académica y profesionalmente, a las personas que luchan por un mundo más justo y me inspiraron a estudiar derecho. Finalmente, agradezco al doctor Javier Acevedo, por su mentoría y apoyo en la construcción de pensamiento crítico desde la pedagogía y el derecho para las nuevas generaciones.

**Tabla de Contenido**

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	11
1. Aplicación De Herramientas Tic Para La Asignatura Introducción Al Estudio Del Derecho.	21
1.1. Importancia De Las Tic En La Educación.....	21
1.2. Aula Virtual De Aprendizaje De Introducción Al Estudio Del Derecho .....	22
2. Conclusiones.....	67
Referencias Bibliográficas.....	69
Apéndices .....	72

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Formato diario de campo.....	25
Tabla 2. Agenda de trabajo por reuniones.....	26
Tabla 3. Propuesta inicial de cronograma de actividades.....	30
Tabla 4. Rúbrica de evaluación Exposición Oral .....	48
Tabla 5. Taller 4: Guía Pedagógica Sentencia T-622 de 2016 .....	51
Tabla 6. Propuesta inicial de tópicos y conferencias.....	61
Tabla 7. Propuesta inicial de evaluación de tópicos y conferencias.....	62
Tabla 8. Lista de cotejo para podcast .....	65

**Lista de Figuras**

Figura 1. Certificado CEDEUIS.....	23
Figura 2. Pestaña Sección General. ....	28
Figura 3. Foros de preguntas y retroalimentación. ....	29
Figura 4. Pestaña Programa del Curso .....	29
Figura 5. Pestaña Cronograma de Actividades.....	30
Figura 6. Subpestaña Unidades Inicio .....	35
Figura 7. Materiales de apoyo Unidad 1 .....	36
Figura 8. Ejemplo diapositivas material de apoyo .....	36
Figura 9. Agenda primer taller .....	37
Figura 10. Primer control de lectura.....	38
Figura 11. Vídeos Unidad 1.....	39
Figura 12. Preguntas de profundización Unidad 1 .....	40
Figura 13. Agenda segundo taller.....	40
Figura 14. Control de lectura segundo taller en Quizziz .....	41
Figura 15. Vista segundo control de lectura .....	42
Figura 16. Vídeo segundo taller .....	42
Figura 17. Cuestionario grupal segundo taller .....	44
Figura 18. Tarea segundo taller .....	45
Figura 19. Foro segundo taller.....	45
Figura 20. Agenda tercer taller .....	46
Figura 21. Control de lectura tercer taller .....	47
Figura 22. Padlet de reflexión tercer taller .....	51

Figura 23. Instrucciones cuarto taller .....	55
Figura 24. Recursos para tareas cuarto taller.....	56
Figura 25. Tarea cuarto taller .....	57
Figura 26. Previos.....	58
Figura 27. Agenda taller línea jurisprudencial .....	59
Figura 28. Tarea taller línea jurisprudencial.....	60
Figura 29. Recursos taller línea jurisprudencial .....	60
Figura 30. Pestaña conferencias .....	63
Figura 31. Recursos para tareas de conferencias.....	64
Figura 32. Espacios de tareas de conferencias. ....	65

**Lista de Apéndices**

Apéndice A. Actas de reuniones de planeación de curso .....	72
Apéndice B. Rúbrica para evaluar la presentación oral.....	82
Apéndice C. Taller 4. Guía pedagógica Río Atrato.....	83
Apéndice D. Lista de cotejo para podcast .....	87
Apéndice E. Lista de cotejo para vídeo educativo.....	88
Apéndice F. Rúbrica de evaluación de infografía .....	90

## Resumen

**Título:** Proyecto de grado en la Modalidad de Práctica en Docencia a través de la Implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje de la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho\*

**Autor:** Carolina Isabel Montes Perea\*\*

**Palabras Clave:** Digital, Derecho, Pedagogía, TIC

**Descripción:** La presente propuesta pedagógica ofrece un modelo de aula virtual de aprendizaje ubicado en la plataforma Moodle de la Universidad Industrial de Santander, con el propósito de incluir herramientas digitales que apoyan el curso de Introducción al Estudio del Derecho de la Escuela de Derecho y Ciencia Política. La propuesta surge a partir de la incorporación de la presencialidad remota resultado de la situación de emergencia por COVID-19. De aquí, se ve la necesidad de incorporar actividades de evaluación sumativa como controles de lectura y previos acumulativos, así como actividades de evaluación formativa basado en los contenidos de cátedra magistral del docente encargado, talleres de refuerzo de tópicos y ciclos de conferencias. Estas actividades tanto individuales como grupales incluyen exposiciones por medio del modelo de aula invertida, resolución de guías de aprendizaje utilizando herramientas gratuitas en línea, reflexión y discusión en plenarias, y creación de contenido digital por parte de las y los estudiantes como podcasts, vídeos e infografías educativas, con los respectivos criterios de evaluación, insumos e instructivos para el desarrollo de las mismas, así como el acompañamiento de docente y talleristas en la ejecución, revisión, evaluación y retroalimentación de las actividades. De igual forma, se tiene en cuenta el criterio de participación de los estudiantes en los distintos espacios de discusión y reflexión que se ofrecen en el curso.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho. Director: Javier Alejandro Acevedo Guerrero. Mágister en Derecho.

### **Abstract**

**Title:** Dissertation under teaching modality practice through the implementation of Information and Communication Technologies in the learning process of the Course Introduction to the Study of Law. \*

**Author:** Carolina Isabel Montes Perea \*\*

**Key Words:** Digital, Law, Pedagogy, ICT

**Description:** This pedagogical proposal offers a virtual classroom model located in the Moodle platform which aims to include digital tools to support the Course of Introduction to the Study of Law. Summative assessment activities such as reading controls and cumulative exams, and formative assessment activities based on the contents of the magistral cathedra, workshops and conferences cycles are incorporated within the course. These individual and group activities include presentations following the inverted class model, learning guides solving by using online free tools, and digital content creation by the students as for example educative podcasts, videos and infographics, with their corresponding assessment criteria, material, and instructions to develop the activities, as the professor and trainers monitoring the activities.

---

\* Degree Work

\*\* Faculty of Human Science. School of Law. Director: Javier Alejandro Acevedo Guerrero. Master in Law.

### Introducción

Durante el año 2020, el sector educativo se vio en la necesidad de incorporar las TIC de forma permanente en los procesos enseñanza y aprendizaje debido a la situación de pandemia por la enfermedad COVID-19 que llevó al mundo entero al confinamiento. Anteriormente, si bien se hablaba y se trataban de adaptar los contenidos de clases incluyendo contenido y actividades digitales, estos entraron a predominar las diversas formas de enseñanza cuando únicamente posible la comunicación en la comunidad educativa a través de herramientas digitales con encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas. Como lo menciona Crespo y Palaguachi (2020) :

...corresponde considerar que los recursos tecnológicos no reemplazarán la labor educativa, pero sí se pueden convertir en una herramienta fundamental para generar un significativo proceso de enseñanza-aprendizaje; estos recursos promoverán un escenario adecuado y servirán de conexión entre los docentes y sus estudiantes. (p.177)

Ante este panorama, la Universidad Industrial de Santander, capacita a docentes en el uso de TIC a través del curso Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC impartido por el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS – CEDEDUIS y pone a disposición de los docentes todas las herramientas que incluye Microsoft y Moodle, así como también orienta en el uso de herramientas gratuitas en línea para acompañar la labor docente desde la nueva presencialidad remota. Más adelante, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, reglamentó las modalidades de Trabajo de Grado, mediante el Acuerdo No. 004 del 12 de febrero de 2007, permitiendo así la práctica en docencia, en donde docentes y estudiantes tras recibir la capacitación de curso, crean y diseñan un aula virtual para la asignatura en cuestión, en

este caso, la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho, con el fin de promover la educación desde el uso de las TIC, y responder a las necesidades de la era digital en tiempos de pandemia.

Para el montaje del curso de introducción al Estudio del Derecho, el docente de la asignatura, el doctor, Javier Alejandro Acevedo Guerrero, en conjunto con la estudiante practicante, y el acompañamiento de una docente de la Escuela y un auxiliar administrativo programó reuniones en donde se planearon y definieron las temáticas y las actividades que se desarrollarían a lo largo del curso y cuyo diseño e implementación estaría a cargo de la estudiante practicante. Como resultado, se obtuvo una propuesta que consta de creación y diseño de contenidos y presentaciones por unidades temáticas que incluyen recursos en línea para presentar las temáticas; actividades de evaluación como controles de lectura y previos; tareas de reflexión y discusión individual y en grupos de manera sincrónica y asincrónica por medio de foros virtuales o plenarias en línea; la incorporación modelo de aula invertida, en donde las y los estudiantes utilizando las herramientas digitales apoyan sus presentaciones de clases; criterios de evaluación de actividades definidos por rúbricas o listas de cotejo; así como recursos de consulta para la ejecución de las actividades propuestas. Adicionalmente, las y los estudiantes no sólo contarán con una cátedra magistral a cargo del docente, si no con talleres de profundización y conferencias con invitados especiales sobre temas de actualidad como lo son la inteligencia artificial, la paz y la perspectiva de género abordadas desde el estudio del derecho.

Esta propuesta innovadora responderá a las necesidades de las y los estudiantes, pues los contenidos audiovisuales y las actividades de refuerzo, como las evaluaciones les permitirá internalizar la información respondiendo a los retos de la era digital para su formación desde el primer semestre académico. Los espacios de plenaria, debate y discusión que se observarán en

clases, talleres y conferencias responden a los valores y principios del Proyecto Institucional de la Universidad como los siguientes:

**Actitud dialógica, tolerante y pluralista.** En la UIS se reconoce que el disenso es parte natural de la construcción de consensos basados en prácticas discursivas y argumentativas razonadas y razonables. Las relaciones comunicativas son pluralistas e inclusivas y se sostienen en el reconocimiento recíproco de los deberes y derechos de los interlocutores, quienes tienen la posibilidad de ampliar el horizonte de las propias convicciones. (UIS, 2018, p.34)

Desde el inicio del curso se dialogó con los estudiantes para establecer las reglas de respeto por la diferencia, de tolerancia y de la apertura a todas las escuelas de pensamiento y con respeto de los derechos humanos, durante las sesiones, el debate respetuoso y académico tendrá un lugar predominante en este curso.

Se encuentra también el siguiente principio:

**Sostenibilidad social y ambiental, construcción de paz y vivencia de los derechos humanos.** La UIS asume y desempeña un papel relevante en el fortalecimiento de una sociedad democrática, pacífica, comprometida con la vida y acorde con los derechos humanos y la sostenibilidad social y ambiental. Con ese fin garantiza condiciones educativas para la construcción de una cultura de paz, el progreso, la cohesión social y la defensa de la dignidad humana. (UIS, 2018, p.34)

Este curso ofrece una perspectiva desde los derechos humanos a las diferentes problemáticas del derecho y a los retos que dentro de la sociedad enfrentarán los estudiantes como futuros profesionales, planteando dilemas éticos relacionados con hechos históricos internacionales y nacionales como el holocausto, los desaparecidos del Palacio de Justicia, casos

de graves violaciones de derechos humanos que tuvieron su fallo también por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional colombiana que incluyen componentes culturales, de inclusión, de género, ambientales, entre otros. Y que a su vez responde y se encuentra en consonancia con los enfoques estratégicos del Proyecto institucional, el cual establece:

Esta educación prepara a los estudiantes de la UIS para ser sensibles, analíticos y responsables, con el fin de asumir los retos planteados por la diversidad cultural y la defensa de los derechos humanos, las relaciones complejas entre la política y la economía, el uso del conocimiento y el sentido de la ciudadanía y del liderazgo en el mundo global. Los estudiantes de la UIS aprenden a hacer uso aprovechable y razonado de recursos tecnológicos, a comunicarse eficazmente y a desempeñarse en espacios multilingües. (UIS, 2018, p.39)

Y que de igual forma responde, con el enfoque estratégico de democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial que se entiende de la siguiente manera:

El conocimiento no es solo producto de la academia, y no se destina al uso exclusivo de ella. La gente, en la vida comunitaria, resuelve problemas cotidianos y emergentes desde las lógicas del sentido común, las relaciones con el entorno, la memoria histórica y los recursos tecnológicos a la mano. Esta especie de libertad para la apropiación del logro cultural y la puesta en marcha de una inteligencia compartida es parte de un patrimonio que arroja luces, por ejemplo, de cómo convivir con las otras especies de la naturaleza y cómo aprovechar los recursos de forma sostenible. Estas formas de conocimiento, debidamente reconocidas y valoradas, ayudan a la UIS a promover la reconstrucción de tejido social y

de formas de vida afectadas por diversas contingencias de la historia de Colombia y de la humanidad. Nutrirse de estas realidades y aportar a ellas desde el conocimiento institucional es parte del compromiso con la construcción de la paz.

En el desarrollo de las temáticas de género, culturales y ambientales a lo largo del curso se observará la relación de la creación del mismo con los enfoques estratégicos y pedagógicos de la institución.

Por otra parte, también se encuentra el principio de:

**Cultura de innovación.** La UIS es un escenario que propicia la creatividad, la experimentación e innovación a partir de la comprensión del acervo científico, tecnológico y cultural para la solución de retos y el incremento de las capacidades de la universidad como agente de transformación propia y de los territorios de influencia. (UIS, 2018, p.34).

Este curso responde a dicho principio por la innovación y creatividad de la propuesta académica que a su vez busca involucrar a los estudiantes en el estudio del derecho desde la óptica de sus contextos y de la reflexión y el pensamiento crítico.

Todo lo anterior partiendo de la relevancia de la innovación en los procesos pedagógicos de la enseñanza del derecho, puesto que tal como lo dice Escalante (2016, p.): “La enseñanza del derecho en las Universidades sigue siendo especialmente de tipo expositiva, explicativa, magistral, unilateral y de memoria, esto es, conceptual y nemotécnica. (p.3)”. Explica el autor, que precisamente de allí surge la necesidad de plantear procesos de reflexión en el que el uso de las TIC sirvan como soporte del proceso de formación de futuros abogados en lugar de un enemigo del acto educativo. Agrega Escalante (2016):

El aprendizaje en la universidad debe pasar del exceso de atención centrado en el discurso del profesor a la motivación por y para el uso adecuado de la información, los datos y los medios de información y comunicación actuales en perfecta coherencia con la información jurídica doctrinal y jurisprudencial. (p.4)

Para ello, se requiere comprender el acto educativo como acto complejo que por medio de la acción comunicativa, crítica, dialógica y cooperativa, los estudiantes puedan comprender la normatividad y los textos de estudios para aplicarlos en un futuro a su práctica judicial, en contextos de políticas públicas, y solución de conflictos sociales. De igual forma, la enseñanza del derecho no puede ser meramente instrumental y debe trascender a la reflexión y comprensión de fenómenos sociales puesto que el derecho obedece a un contexto de aplicación e interpretación mediado por componentes políticos, económicos y sociales según el momento histórico dado. (Escalante, 2016). Explica Escalante (2016): “El docente plantea las diversas versiones y discursos de verdad para que el estudiante reflexione y se aproxime a una comprensión propia del mundo de la vida (p.11)”.

Ahora, este desarrollo del pensamiento crítico por medio del acto educativo también lo explican autores como Espinosa (2015) quien considera que los colegios deben implementar un pedagogía de la tolerancia donde los estudiantes aceptan y reconocen los pensamientos y las diferencias de los demás, y una pedagogía crítica en la educación de los derechos humanos. Aunque esto es visto desde la visión a nivel escuela, también aplicaría para los procesos formativos de estudiantes de primeros semestres. Asimismo, de acuerdo con Ortega (2009) los estudiantes deber ser conscientes de sus derechos y su realidad, y a creer que ellos pueden construir una sociedad donde prevalecen el respeto y la dignidad humana.

De otro lado, autores como Giroux (2003) quien fue uno de los primeros autores en referirse a la pedagogía crítica explica que esta es una práctica moral y política que transforma el conocimiento en una lucha contra la privatización de la educación y a favor de los derechos individuales, de la justicia social y de la democracia, afirma que tal pedagogía debe ser implementada en los colegios y universidades en donde se llevaría a cabo la lucha por parte de todos los individuos que hacen parte de la comunidad educativa. Adicionalmente, el contenido de las clases debe enfocarse en teorías y prácticas sobre contextos de la vida real vistos desde una perspectiva crítica, política y ética para educar a los estudiantes como agentes de cambios en la sociedad. Esta idea puede sonar difícil de realizar pero Ortega (2014) desarrolló un estudio dirigido a la educación en los sectores de escasos ingresos y ella afirma que a pesar de las condiciones de estos sectores, una pedagogía crítica basada en autores como Freire, Giroux, entre otros, puede ser implementada puesto que la buena comunicación por parte de la comunidad educativa puede permitir a los estudiantes ser educados en ambientes cooperativos, políticos y éticos. Por su parte Freire (1970) en *La pedagogía del oprimido* critica lo que se conoce como la educación bancaria donde los estudiantes son simple receptores del conocimiento de los docentes y no existe creación ni transformación cognoscitiva o social de ningún tipo, según él, este tipo de educación no puede esconder su ‘carácter necrófilo’ puesto que los estudiantes no están destinados a producir y se inhibe el libre pensamiento de concepciones de diferentes a las ya existentes en una sociedad. Freire propone entonces la educación problematizadora, donde el educador no es el centro del proceso educativo de aprendizaje sino sus estudiantes, en este tipo de educación existe comunicación entre ellos y hay reflexión sobre lo que ocurre en su entorno y sobre el conocimiento que van adquiriendo. De igual manera, en este tipo de educación el educador gracias al diálogo

constante con sus estudiantes aprende de ellos también, así como se permite la innovación, la investigación crítica y la producción de nuevas ideas.

En el mismo sentido desde el punto de vista del constructivismo el diálogo entre educador y estudiantes lleva a la producción de un verdadero aprendizaje:

Desde el constructivismo, se puede pensar en dicho proceso como una interacción dialéctica entre los conocimientos del docente y los del estudiante, que entran en discusión, oposición y diálogo, para llevar a una síntesis productiva y significativa: el aprendizaje. Sin embargo, hay que recordar que éste y la forma en que se realice, aun cuando sean constructivistas, están determinadas por un contexto específico que influye en ambos participantes: docente y estudiantes, debido a sus condiciones biológicas, psicológicas, sociales, económicas, culturales, incluso políticas e históricas. (Ortiz, 2015, p. 97).

Desde el constructivismo, surge la propuesta del aprendizaje enfocado en el estudiante y de allí aparecen modelos pedagógicos como lo es el aula invertida, modelo que también tendrá lugar en esta propuesta y el cual consiste en:

Invertir los momentos y los roles de la enseñanza tradicional, donde la cátedra, habitualmente impartida por el profesor, pueda ser atendida en horas extra-clase por el estudiante mediante herramientas multimedia; de manera que las actividades de práctica, usualmente asignadas para el hogar, puedan ser ejecutadas en el aula a través de métodos interactivos de trabajo colaborativo, aprendizaje basado en problemas y realización de proyectos (Coufal, 2014; Lage, Platt y Treglia, 2000; Talbert, 2012)

Asimismo, se implementará la estrategia pedagógica del diario de campo, entendido como: ...un texto escrito que, como ya se ha dicho, registra experiencias, sin embargo, adquiere un sentido de carácter más epistemológico que narrativo, en la medida: en que no se limita

a la narración de anécdotas, sino que éstas tienen un sustento pedagógico originado en los resultados obtenidos por los facilitadores en determinado momento, los cuales dan lugar a prácticas pedagógicas que se deben tener en cuenta como parte de la cualificación del proceso educativo. (Monsalve y Pérez, 2012, p.119)

Teniendo en cuenta estos principios pedagógicos y filosóficos presentados, es que surge la propuesta del curso de Introducción al Estudio del Derecho, en donde desde una visión constructivista, que responde a la realidad y cotidianidad de los estudiantes, y atendiendo a la perspectiva crítica de la pedagogía así como las estipulaciones del proyecto institucional se busca que el espacio educativo proporcione un ambiente de aprendizaje, reflexión, pensamiento crítico y tendiente a la construcción de posturas éticas de las y los estudiantes, para que desde los inicios de su carrera sean conscientes de las problemáticas sociales que les aguardan como futuros profesionales y que desde ya vayan teniendo los insumos teóricos, jurídicos, y académicos para su desenvolvimiento.

Respondiendo de nuevo, a las estipulaciones del proyecto institucional que consagra lo siguiente:

La UIS desarrolla un modelo pedagógico innovador centrado en el estudiante y en la construcción dialógica que permite a los sujetos de aprendizaje la formación integral a la que tienen derecho como seres humanos. Estos son entendidos como sujetos multidimensionales, con motivaciones, necesidades y comportamientos sociales y éticos, biológicos, afectivos y estéticos, cognitivos y tecnológicos, que asumen responsablemente el quehacer político y la relación con el medio ambiente, y que son capaces de comprender y contribuir a la construcción de una mejor calidad de vida propia y de los ciudadanos. Este

modelo, en concordancia con la misión institucional, tiene como guía la formación integral y promueve la apropiación y la creación de conocimientos, así como la manifestación de las actitudes y de las competencias propias del profesional versátil, honesto y capaz de solucionar, creativa y críticamente, problemas teóricos y prácticos en los diversos entornos multiculturales con los que se relaciona. (UIS, 2018, p.34).

Esto, acompañado de la guía del docente y la estudiante practicante, pues dicha propuesta responde a su vez a la experiencia del docente de la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho, y de la estudiante encargada de la práctica docente quien cuenta con años de experiencia como docente cátedra de la Universidad, con preparación como magíster en derechos humanos, y a su vez como estudiante de último año de derecho. Situación que permite poner en perspectiva la asignación académica desde el punto de vista pedagógico, pero a su vez desde el punto de vista de quien alguna vez fue estudiante en un programa de derechos humanos y en el mismo programa de derecho del cual hacen parte los alumnos receptores de la presente propuesta.

Los objetivos que se plantearon en la propuesta de investigación fueron los siguientes. El objetivo general fue:

Fortalecer el proceso de aprendizaje de la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho mediante la creación de un proyecto pedagógico a través del uso de Tecnologías de la información y Comunicación (TIC)

Los objetivos específicos fueron:

- Diseñar un aula virtual en la plataforma Moodle para la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho.

- Diseñar contenidos en plataformas digitales para la profundización de las temáticas de la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho.
- Implementar estrategias pedagógicas para el uso y fomento de Tecnologías de la Información y Comunicación para la asignatura Introducción al Estudio del Derecho.

## **1. Aplicación De Herramientas Tic Para La Asignatura Introducción Al Estudio Del Derecho.**

### **1.1. Importancia de las TIC en la educación**

Durante el 2020, el sector educativo al igual que muchos otros, tuvo que enfrentar el reto de adaptarse al confinamiento producto de la pandemia causada por el COVID-19. Ante dichas circunstancias, las instituciones educativas, como es el caso de la Universidad Industrial de Santander, se vieron en la necesidad de hacer uso de herramientas TIC para dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje mientras se superaba la emergencia sanitaria. Como lo explican Crespo y Palaguachi (2020):

La tecnología ha contribuido con beneficios incalculables a la humanidad, lo que se nota particularmente en la actualidad en la que el mundo enfrenta la pandemia del COVID-19; una de las ventajas es acortar distancias, para la comunicación con todos los habitantes de forma simultánea y al mismo tiempo sin que tengamos que establecer un contacto físico que ponga en riesgo de contagio. (p. 294)

Es por esto que los docentes con el fin de innovar y utilizar los recursos a su disposición en la era digital se alejan un poco de los enfoques tradicionales y como lo explica García (como se cito en Crespo y Palaguachi, 2020):

es mediante la educación a distancia conectados en línea, lo que ha cambiado la forma de educar; esta educación a distancia de probada calidad y eficacia, ha creado una multitud de modelos organizativos, tecnológicos y pedagógicos para una enseñanza y aprendizaje en base a una comunicación y colaboración ubicuas, instantáneas, y sostenidas en tiempo real, lo que en tiempos antiguos era impensable ya que solo era válida la educación presencial donde se utilizaban textos físicos memorísticos.(p.295)

De esta forma, frente al reto de seguir en contacto a pesar del distanciamiento social, surge la propuesta de crear aulas virtuales para apoyar las asignaturas y de esta forma, facilitar el proceso de educativo a estudiantes y docentes. Para este propósito, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, reglamentó las modalidades de Trabajo de Grado, mediante el Acuerdo No. 004 del 12 de febrero de 2007, permitiendo así la práctica en docencia. Modalidad en la que estudiantes trabajan de forma conjunta con docentes a cargo de asignaturas para crear e implementar contenidos en aulas virtuales fortaleciendo los procesos educativos propios de cada área.

### **1.2. Aula virtual de Aprendizaje de Introducción al Estudio del Derecho**

La Universidad Industrial de Santander cuenta con diferentes herramientas TICs que apoyan el quehacer docente, entre ellas se encuentra la plataforma Moodle, allí cada docente cuenta con su aula virtual para la creación, diseño e implementación de contenidos de su asignatura. Entendiéndose el aula virtual como: “un espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica.” (Salinas, 2011, p. 1). Dentro de la estrategia de fortalecimiento del aprendizaje a través de TIC y la creación de la modalidad de grado y práctica docente, se exige como requisito estudiantes que desarrollan esta práctica, la culminación del curso Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC

impartido por el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS – CEDEDUIS. En este curso, se aprende sobre las funcionalidades de la plataforma Moodle, así como las estrategias pedagógicas para la implementación de contenidos digitales en clase, concretándose con otras herramientas tecnológicas que se encuentran en línea de forma gratuita o aquellas herramientas con las que tanto docentes y estudiantes cuentan gracias a las licencias de Microsoft otorgadas por medio del correo institucional.

Figura 1.

*Certificado CEDEUIS*



La creación del aula virtual para la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho constó de dos etapas que se desarrollaron algunas de ellas de forma simultánea: planeación del contenido y selección, diseño e inclusión de contenido en la plataforma Moodle. Se dice que estas

fases presentan cierta simultaneidad, porque en el transcurso de la planeación de algunas actividades, también se realizaba la revisión de las que ya habían sido incluidas en Moodle.

***Planeación del aula virtual.***

Para la definición del contenido de la asignatura y de las actividades a desarrollar se realizaron 5 reuniones grupales con el docente encargado, la estudiante a cargo de la propuesta pedagógica, una docente que acompañaría también los talleres y un auxiliar administrativo de la Escuela de Derecho. En equipo se discutieron y definieron las ideas para el desarrollo de las actividades a cargo de la estudiante practicante, con la respectiva retroalimentación de los demás asistentes a las reuniones.

Es importante aclarar, que para el desarrollo de los talleres de la asignatura se definió un espacio de dos horas adicional al horario semanal de la asignatura. Esto, en relación con la circunstancia particular de que siendo uno de los primeros acercamientos que los estudiantes tendrán de su profesión, es necesario ofrecerles una visión panorámica de dilemas éticos del derecho, sobre temas de actualidad y de conyunturas latentes en Colombia y el mundo como son las temáticas de derechos humanos, género y protección del medio ambiente. Asimismo, este tipo de organización permite estar más cerca del estudiante, realizar un mejor seguimiento de su desarrollo académico y direccionar las temáticas hacia la promoción de capacidades críticas, permitiendo que los estudiantes se ubiquen en lo que será el ejercicio de su profesión y desde ya vayan perfilando el componente ético, reflexivo y moral de ésta y puedan ir formando su postura sobre el derecho. De igual forma, este programa se realiza en clave con el proyecto pedagógico universitario, formando así a los estudiantes para la sociedad, en lugar de ser un proyecto educativo de espaldas a las realidades sociales, se busca revisar aquellos aspectos de impacto social desde el inicio de la formación como futuros abogados y abogadas.

Adicionalmente, se plantea la división del grupo en dos subgrupos, teniendo en cuenta que hay más de sesenta estudiantes matriculados en la asignatura, por lo cual, la estudiante practicante y la docente acompañante de la asignatura estarían a cargo de dirigir los talleres quincenalmente con grupos de aproximadamente treinta estudiantes. Sin embargo, la cátedra magistral a cargo del docente de la asignatura sí se realizaría con la totalidad del grupo en los horarios correspondientes. De igual forma, se acuerda la revisión del desarrollo de actividades después de finalizada la unidad para la retroalimentación del equipo de trabajo.

Adicionalmente, se incorporará la herramienta pedagógica del diario de campo, en donde el auxiliar de la asignatura consignará semanalmente los reportes de fortalezas y aspectos por mejorar de la clase para un mejor estudio y análisis de la implementación de la presente propuesta. Se consignará la información conforme a las percepciones de los estudiantes y del auxiliar, y se hará la revisión de lo consignado por parte del docente de la asignatura y por la estudiante practicante para el correspondiente análisis de datos recolectados.

**Tabla 1.**

*Formato diario de campo*

<i>Fecha:</i>	<i>Tema:</i>	<i>Unidad:</i>	
<i>Fortalezas</i>	<i>Aspectos por mejorar</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Sugerencias</i>

Por otra parte, cada una de las reuniones cuenta con un acta en donde quedaron definidas las actividades y los compromisos para la inclusión de contenidos en aula virtual de Moodle (*ver Apéndice A*). A continuación, se presenta las fechas en las que se desarrollaron las reuniones:

**Tabla 2.***Agenda de trabajo por reuniones**Agenda de trabajo por reuniones*

<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
<i>5 de abril</i>	Actividades y contenidos curso general y Unidad 1
<i>19 de abril</i>	Actividades y contenidos Unidades 1 y 2
<i>26 de mayo</i>	Actividades y contenidos Unidad 3, 4 y Taller práctico de línea jurisprudencial
<i>10 de junio</i>	Revisión de contenidos y ajustes generales del aula virtual
<i>29 de junio</i>	Revisión de contenidos y ajustes generales del aula virtual

Si bien en las primeras reuniones se fijó un cronograma de actividades conforme a los tiempos del calendario académico, debido a la situación de paro nacional en el territorio colombiano, se suspendió la implementación de las actividades, esperando a realizar la modificación del cronograma conforme al nuevo calendario que aún está pendiente por publicación. Ahora, aunque la implementación quedó suspendida, el desarrollo de los contenidos del aula virtual se mantuvo para que de esta forma, cuando las y los estudiantes vuelvan a las aulas, se pueda continuar con la aplicación de las acciones propuestas para la asignatura.

***Selección, diseño e inclusión de contenido en la plataforma Moodle***

En este apartado se presentarán cada una de las secciones del aula virtual con su respectivo proceso de selección, creación e inclusión en el aula virtual de aprendizaje de la asignatura de Introducción al Estudio del Derecho. Al acceder al aula virtual en el Menú se encuentran las siguientes pestañas:

- General
- Programa de la asignatura
- Cronograma de actividades
- Unidades
- Previos
- Taller práctico línea jurisprudencial
- Conferencias

En cada una de las pestañas se podrán observar imágenes alusivas a las actividades o temáticas de las asignatura, algunas de ellas fueron diseñadas en el espacio virtual gratuito de canva y otras fueron tomadas de la red. Asimismo, los enlaces de los vídeos fueron incorporados desde la página de vídeos de Youtube.

A continuación, se hará una descripción del contenido de cada pestaña:

**General:**

En ella se encuentra el mensaje de bienvenida al curso, así como los avisos importantes relacionados con fechas de controles de lectura, previos o entrega de tareas, entre otros. Por ahora, se incluyó el aviso del primer control de lectura desarrollado estudiantes. Los demás avisos se incluirán una semana antes a la actividad.

**Figura 2.**

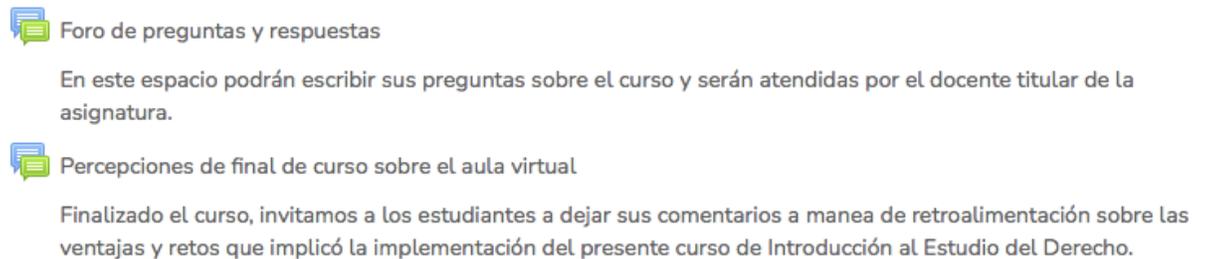
*Pestaña Sección General.*



Asimismo, este espacio tiene incorporado dos foros. Uno de preguntas, en donde las y los estudiantes podrán escribir sus dudas para ser resueltas por el docente. Y otro foro de participación de final de curso, en donde las y los estudiantes darán la retroalimentación de su experiencia en el curso de Introducción:

**Figura 3.**

*Foros de preguntas y retroalimentación.*

**Programa de la asignatura:**

En esta pestañana se podrá visualizar y descargar el programa de la asignatura. Allí se observa una etiqueta incorporada diseñada en canva.

**Figura 4.**

*Pestaña Programa del Curso*

**Cronograma de actividades:**

Teniendo en cuenta la variedad de actividades y tareas que incluye la asignatura, es necesario que las y los estudiantes cuenten desde el inicio del semestre con las fechas exactas de la ejecución de las mismas. De esta forma, podrán prepararse con anticipación y organizar sus

horarios personales de estudio. Es por ello que en esta pestaña, se encuentra el cronograma para visualizar y descargar.

### Figura 5.

#### *Pestaña Cronograma de Actividades*



El contenido inicial del cronograma de actividades fue el siguiente:

### Tabla 3.

#### *Propuesta inicial de cronograma de actividades.*

CRONOGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO

PROFESOR JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

---

## SEMESTRE 2021-1

---

I. CÁTEDRA INAUGURAL

*Lecturas sugeridas:*

*UNIDAD 1: abril 14 a 23*

1. *Eichman en Jerusalén – Hannah Arendt.*
2. *Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Sentencia de 29 de abril de 2004.*
3. *Ernesto Garzón Valdés y Francisco Laporta, El derecho y la justicia, Editorial Trotta. (Capítulo: Teorías derecho: Iusnaturalismo, Positivismo, Realismo jurídico y Teorías Críticas.)*
4. *Introducción al Análisis del Derecho. Carlos Santiago Nino. Capítulo 1*
5. *Teoría General del Derecho. Norberto Bobbio. Capítulo 2.*
6. *Introducción al Derecho. Manuel Atienza. Capítulos 1 y 2.*
7. *Si esto es un hombre. Primo Levi.*

*UNIDAD 2: abril 26 – mayo 7*

1. *Teoría pura del derecho. Hans Kelsen.*
2. *Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos\* Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia. Sentencia de 14 de noviembre de 2014.*

*UNIDAD 3: mayo 10 a 21*

1. *La guerra contra las mujeres. Rita Laura Segato.*

2. *Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009.*

UNIDAD 4: mayo 24 a 18 junio

1. *Sentencia Río Atrato como sujeto de derechos: T-622/16.*

Vacaciones: junio 28 – julio 12

II. TÓPICOS: CONFERENCIAS

1. *Inteligencia Artificial y Derecho: junio 21*
2. *Paz y Derecho: junio 23*
3. *Género y Derecho: julio 14*
4. *Nuevas sensibilidades:*
  - 4.1. *Maltrato Animal: julio 19*
  - 4.2. *Discapacidad: julio 21*
  - 4.3. *Medio Ambiente: julio 26*
5. *Derecho propio, comunidades indígenas: julio 28*
6. *Dilemas éticos: agosto 2*

III. TALLERES:

1. *Controles de lectura:*

*Se evaluarán los contenidos de las lecturas, información sobre autores y contexto-histórico de las obras, así como los contenidos de la clase.*

Unidad 1:

23 de abril. Lecturas:

- *Si esto es un hombre, Primo Levi.*
- *Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Sentencia de 29 de abril de 2004*

*Unidad 2:*

*7 de mayo. Lecturas:*

- *Teoría pura del derecho. Hans Kelsen.*
- *Sentencia Corte Interamericana De Derechos Humanos\* Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia.*

*Unidad 3:*

*21 de mayo. Lecturas:*

- *La guerra contra las mujeres. Rita Laura Segato.*
- *Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México.*

*Unidad 4:*

*18 de junio. Lectura:*

*Sentencia Río Atrato como sujeto de derechos: T-622/16*

*2. Actividades sobre tópicos:*

*Las actividades serán evaluadas conforme a las rúbricas de evaluación o listas de chequeo y se socializarán en el horario de taller.*

*Fechas*

- 1. Podcast: (sobre tópico 1 o 2)*

- *Entrega: 30 de junio.*
- *Taller: 16 de julio*
- 2. *Vídeo: (vlog, powtoon, Windows movie maker, etc) (sobre tópico 3 o 4.1)*
- *Entrega: 25 de julio.*
- *Taller: 30 de julio*
- 3. *Infografía: (sobre tópico 4.2 o 4.3)*
- *Entrega: 1 de agosto*
- *Taller: 6 de agosto*
- 4. *Relatoría: (sobre tópico 5 o 6)*
- *Entrega: agosto 5*
- *Taller: agosto 9*

*PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:*

- *Talleres: 30%*
- *Previo 1: 30% miércoles 24 de mayo*
- *Previo 2: 30% lunes 19 de julio*
- *Participación: 10% (talleres y tópicos)*

Como se puede observar, según este cronograma, las y los estudiantes tendrían información sobre el material de clase que debían consultar, la metodología, porcentajes y fechas exactas de actividades. Debido a la alteración en el calendario, será necesario cambiar no sólo las fechas programadas, sino recortar algunas actividades para poder ajustarse a los nuevos tiempos académicos.

**Unidades:**

En esta pestaña, se encuentran cinco subpestañas. La primera es la pestaña de inicio. Allí se podrá consultar presentaciones, bibliografía, entre otros materiales de estudio de la cátedra magistral a cargo del docente sobre las unidades que se presentarán a continuación (Unidades 1 a 4).

**Figura 6.***Subpestaña Unidades Inicio*

Inicio UNIDAD 1 UNIDAD 2 UNIDAD 3 UNIDAD 4

**PRESENTACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y OVAS**

Aquí encontrarán recursos para profundizar las temáticas estudiadas en clase. [Editar](#)



+ Unidad 1 [Editar](#)

**Figura 7.**

*Materiales de apoyo Unidad 1*



**Figura 8.**

*Ejemplo diapositivas material de apoyo*



Es importante resaltar, que cada unidad será presentada por el docente de la asignatura en el horario de clase, pero éstas serán reforzadas y evaluadas en los talleres quincenales, en la franja horaria de los jueves de 12:00 a 2:00 p.m. tal cual como se alcanzó a desarrollar en el primer taller.

### ***Unidad 1:***

En esta primera unidad se enuncia una variedad de material bibliográfico que será presentado en la clase magistral del docente. Sin embargo, las actividades del primer taller se enfocarán en dos textos: *Si esto es un hombre* de Primo Levi y la *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala*.

Lo primero que se observa al ingresar a la primera unidad es la agenda del primer taller. El propósito de estas agendas al inicio de las unidades es que las y los estudiantes puedan conocer las etapas del taller y estar preparados con anticipación a las actividades.

### **Figura 9.**

*Agenda primer taller*



The image shows a colorful agenda for the first workshop. It features a title 'Agenda Primer Taller' in large orange letters. To the right is an illustration of a child reading a book. To the left is a stack of books. The agenda is divided into four sections, each with a title and a description of the activity.

## Agenda Primer Taller

- 1. CONTROL DE LECTURA:**

SE EVALUARÁN LOS CONTENIDOS DE LAS LECTURAS, INFORMACIÓN SOBRE AUTORES Y CONTEXTO-HISTÓRICO DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LOS CONTENIDOS DE LA CLASE. EL CONTROL DE LECTURA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 25 MINUTOS. LA RETROALIMENTACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LAS TALLERISTAS.

ESTE PRIMER CONTROL DE LECTURA VERSARÁ SOBRE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

  - SI ESTO ES UN HOMBRE. PRIMO LEVI.
  - SENTENCIA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CASO MASACRE PLAN DE SÁNCHEZ VS. GUATEMALA. SENTENCIA DE 29 DE ABRIL DE 2004
- 2. RETROALIMENTACIÓN:**

SE HARÁ SOBRE LAS PREGUNTAS DEL CONTROL DE LECTURA Y ESTARÁ A CARGO DE LAS TALLERISTAS.
- 3. VÍDEOS:**

PROYECCIÓN DE VÍDEOS SOBRE EL HOLOCAUSTO NAZI Y LA MASACRE DE PLAN DE SÁNCHEZ
- 4. PLENARIA Y DISCUSIÓN:**

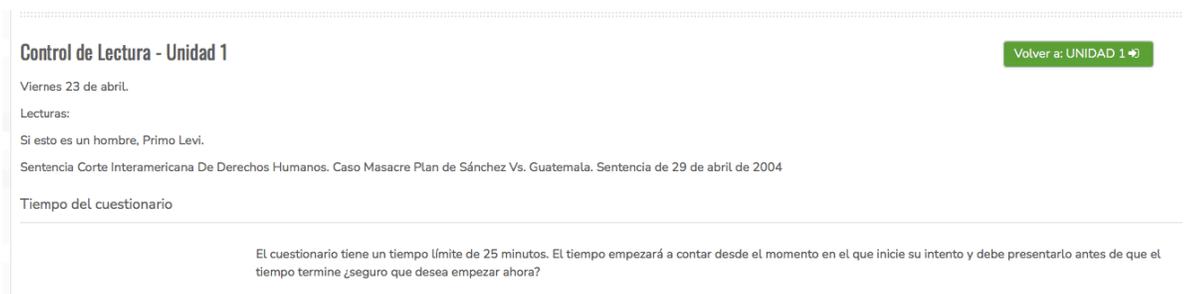
CONFORME A LAS PREGUNTAS DE PROFUNDIZACIÓN SOBRE LAS LECTURAS SE LE DARÁ LA PALABRA A ESTUDIANTES POR TURNOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Este primer taller se pudo realizar con los dos subgrupos vía zoom y se desarrolló de la siguiente manera:

- a. **Control de lectura:** inició con un control de lectura que incluía preguntas de los textos asignados y sobre la biografía de autores y contexto histórico del texto. En la sección de Recursos que aparece después de la agenda, se encuentra el control de lectura que constaba de diez preguntas cerradas con opción múltiple y única respuesta con un límite de tiempo de veinticinco minutos. Los resultados fueron satisfactorios pues la mayoría de estudiantes obtuvo un puntaje sobre 4.0.

### Figura 10.

*Primer control de lectura.*



The screenshot shows a digital interface for a reading control. At the top, it says "Control de Lectura - Unidad 1" with a green button labeled "Volver a: UNIDAD 1". Below this, the date "Viernes 23 de abril" is displayed. The "Lecturas:" section lists "Si esto es un hombre, Primo Levi." and "Sentencia Corte Interamericana De Derechos Humanos. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Sentencia de 29 de abril de 2004". A section for "Tiempo del cuestionario" is present, followed by a warning: "El cuestionario tiene un tiempo límite de 25 minutos. El tiempo empezará a contar desde el momento en el que inicie su intento y debe presentarlo antes de que el tiempo termine ¿seguro que desea empezar ahora?".

- b. **Retroalimentación:** Seguidamente se realizó la retroalimentación del control de lectura y se aclararon dudas de parte de las y los estudiantes sobre las lecturas asignadas. La participación y el debate fue bastante enriquecedor. Las y los estudiantes tenían varios comentarios respecto del libro y de la sentencia y el impacto que tuvo en su percepción del derecho.
- c. **Videos:** antes de iniciar con la plenaria, se ahondó aún más en la temática con la proyección de los vídeos sobre el holocausto y la Masacre de Plan de Sánchez ubicados en la sección

de Recursos de la unidad, esto, como antesala a la plenaria que se desarrollaría más adelante.

### Figura 11.

#### *Videos Unidad 1*

 [Video Nacidos en los campos de exterminio, los últimos supervivientes del Holocausto](#)



 [Video Caso Masacre Plan de Sánchez](#)



- d. Plenaria y discusión:** Se proyectaron preguntas abiertas basadas en la sentencia de la Masacre de Plan de Sánchez con el fin de que de manera voluntaria las y los estudiantes participarán y se profundizará en la temática. La participación de nuevo estuvo nutrida y se realizaron conclusiones basadas en el contenido de la lectura a manera de recapitulación. Las preguntas que se encuentran en la sección de recursos eran 5, como se muestra a continuación:

**Figura 12.***Preguntas de profundización Unidad 1*

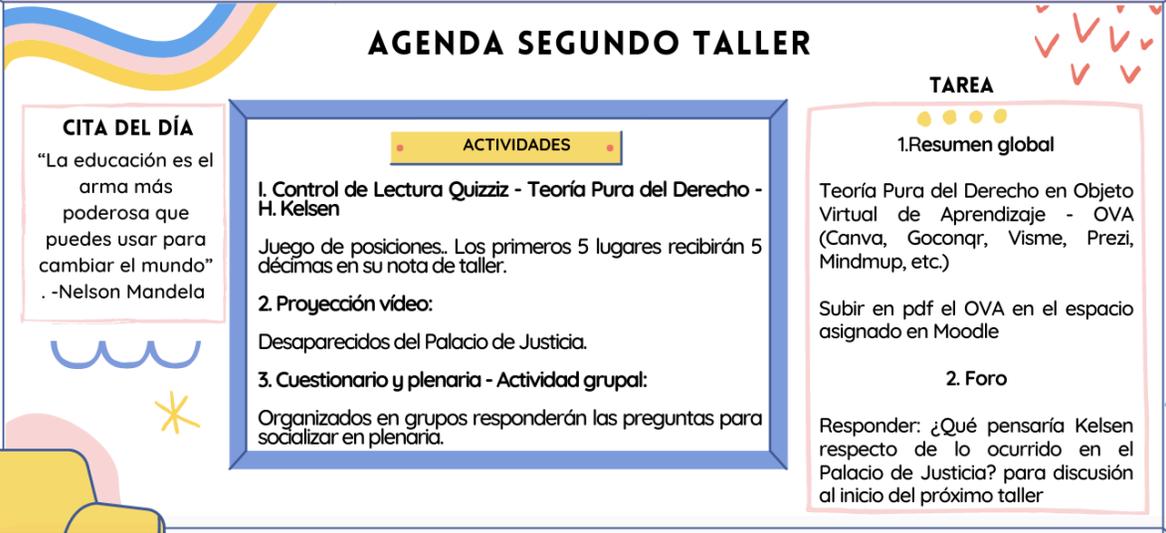

**PREGUNTAS DE PROFUNDIZACIÓN**

Prepárate para participar en clase.  
Con base en la lecturas se discutirán en el taller las siguientes preguntas:

- ¿Qué similitudes ven en los casos presentados?
- ¿Las violaciones a los derechos humanos allí plasmadas fueron tratadas de igual forma en ambos casos?
- ¿Todos los miembros de las comunidades afectadas recibieron algún tipo de reparación a las violaciones cometidas?
- ¿Porque son importantes las reconstrucciones históricas de los hechos cometidos en actos de las violaciones de derechos humanos?
- ¿Basta con que un estado acepte las violaciones cometidas para que se considere que las víctimas han sido resarcidas, si no es así, qué clase de actos pueden producirse para que ese resarcimiento se de?

**Unidad 2:**

La unidad inicia con la presentación de la agenda como se muestra a continuación.

**Figura 13.***Agenda segundo taller*


**AGENDA SEGUNDO TALLER**

**CITA DEL DÍA**  
"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"  
- Nelson Mandela

**ACTIVIDADES**

1. **Control de Lectura Quizziz - Teoría Pura del Derecho - H. Kelsen**  
Juego de posiciones. Los primeros 5 lugares recibirán 5 décimas en su nota de taller.
2. **Proyección vídeo:**  
Desaparecidos del Palacio de Justicia.
3. **Cuestionario y plenaria - Actividad grupal:**  
Organizados en grupos responderán las preguntas para socializar en plenaria.

**TAREA**

1. **Resumen global**  
Teoría Pura del Derecho en Objeto Virtual de Aprendizaje - OVA (Canva, Goconqr, Visme, Prezi, Mindmup, etc.)  
Subir en pdf el OVA en el espacio asignado en Moodle

2. **Foro**  
Responder: ¿Qué pensaría Kelsen respecto de lo ocurrido en el Palacio de Justicia? para discusión al inicio del próximo taller

Las actividades del segundo taller se basan en las siguientes lecturas: *Teoría pura del derecho de Hans Kelsen* y la *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el*

*Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia.* El orden de las actividades es el siguiente:

- a. **Control de lectura:** Con el fin de hacer este control de lectura más dinámico se diseñó un cuestionario interactivo de cinco preguntas en la plataforma gratuita Quizziz, sobre la obra Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen. En este juego se calificará el conocimiento, pero también los primeros cinco lugares recibirán décimas en su nota de taller al final del semestre.

#### Figura 14.

*Control de lectura segundo taller en Quizziz*



The screenshot displays the Quizziz interface. On the left, a sidebar shows the user profile 'Carolina Montes' with a 'Cuenta básica' status and an 'Actualiza a Super' button. Below this are navigation options: 'Crear', 'Explorar', 'Mi biblioteca', 'Informes', 'Clases', 'Ajustes', and 'Más'. An 'Ayuda' button is at the bottom of the sidebar. The main content area features a search bar and a quiz card for 'CONTROL DE LECTURA TEORÍA PURA DEL DERECHO - H.KELSEN'. The card includes a book cover image, a lock icon, '0 reproducciones', and tags for 'Universidad' and 'Philosophy'. It is attributed to 'Carolina Montes' from 'a month ago'. Action buttons include 'Guardar', 'Compartir', and 'Editar'. Below the card are two large purple buttons: 'Iniciar una prueba en vivo' (with a dropdown arrow) and 'Asignar tarea'. At the bottom, a progress bar shows '5 preguntas' and a 'Pregunta 1' section with a '120 segundos' timer. The question text is: 'Q. 1. Determinar quién ha ejecutado una buena acción, pecado o crimen.' Buttons for 'MOSTRAR RESPUESTAS' and 'AVANCE' are also visible.

Este control de lectura se encontrará en la sección de Recursos y tendrán un tiempo límite de diez minutos para responderlo.

**Figura 15.**

*Vista segundo control de lectura*



- b. Vídeo Desaparecidos del Palacio de Justicia:** Para complementar lo estudiado en la sentencia, se proyectará este vídeo, que a la vez sirve de insumo para introducir la actividad grupal posterior basada en el contenido de la sentencia.

**Figura 16.**

*Vídeo segundo taller*

 Vídeo Desaparecidos del Palacio de Justicia



- c. Actividad grupal – Cuestionario:** Este cuestionario se basa en la sentencia de los Desaparecidos del Palacio de Justicia de la CORIDH, contiene seis preguntas abiertas y las siguientes instrucciones.

- 1) *Responder el cuestionario en grupos. 30 minutos.*
- 2) *Plenaria. Discusión con todo el grupo de las respuestas.*
- 3) *Un miembro de cada equipo deberá subir el cuestionario resuelto con los nombres de todos los integrantes del grupo en el encabezado y en archivo pdf.*
- 4) *Subir archivo antes de finalizar la segunda hora de taller.*

Las talleristas deberán organizar los grupos y se dividirán en salas de zoom de ser necesario, en un primer momento, los y las estudiantes en sus grupos redactarán y discutirán las respuestas. Después, con todo el grupo se discutirán las respuestas en plenaria. Cada integrante del grupo debe estar preparado para responder, pues a cualquiera de ellos se les podrá dirigir la pregunta para su respectiva explicación. Finalmente, para que quede la evidencia del trabajo en conjunto, uno de los integrantes del grupo deberá subir en archivo pdf antes de finalizar el horario del taller, el cuestionario resuelto con los nombres de todos los integrantes de su equipo para la correspondiente calificación. El cuestionario se observa a continuación:

**Figura 17.**

*Cuestionario grupal segundo taller*



**d. Tarea:** Finalizado el taller las y los estudiantes deberán realizar dos tareas de manera individual:

- *Resumen global de la Teoría Pura del Derecho:* En esta tarea deberán subir en pdf un resumen global sobre la obra de Kelsen en Objeto Virtual de Aprendizaje – OVA, puede ser a través de Canva, Goconqr, Visme, Prezi, Mindmup, entre otros. Dentro de las instrucciones de las actividades, se incluyen algunos enlaces sobre herramientas de creación de OVAS para consulta de las y los estudiantes.

**Figura 18.***Tarea segundo taller*

 Resumen global Teoría Pura del Derecho

Realizar DE MANERA INDIVIDUAL un resumen global sobre la obra de Kelsen en Objeto Virtual de Aprendizaje - OVA (Canva, Goconqr, Visme, Prezi, Mindmup, etc.)

Subir en pdf el OVA en este espacio.

Estos son algunos enlaces sobre herramientas de creación de OVAS.

<http://elearningmasters.galileo.edu/2019/02/01/objetos-virtuales-de-aprendizaje/>

<https://prezi.com/5a44wvugtmet/herramientas-para-disenar-ovas/>

<http://ova-unad.blogspot.com/2012/06/herramientas-para-la-construccion-de.html>

- *Foro: Kelsen y el Palacio de Justicia:* En este foro de Moodle, deberán responder a la pregunta: ¿Qué pensaría Kelsen respecto de lo ocurrido en el Palacio de Justicia? La participación en este foro será calificada y algunas de las intervenciones se utilizarán para discusión y análisis al inicio del siguiente taller.

**Figura 19.***Foro segundo taller*

 Foro: Kelsen y el Palacio de Justicia

En este espacio deben responder la pregunta: ¿Qué pensaría Kelsen respecto de lo ocurrido en el Palacio de Justicia? para discusión al inicio del próximo taller.

**Unidad 3:**

En esta unidad se estudiará la perspectiva de género desde el derecho. Para ello, se utilizarán como fundamento la obra *La guerra contra las mujeres* de Rita Laura Segato y la *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México*.

La agenda con la presentación de las actividades introduce de nuevo la unidad como se muestra a continuación.

### Figura 20.

*Agenda tercer taller*



**AGENDA TERCER TALLER**

**I. Revisión del foro:**  
Debate sobre Foro: Kelsen y el Palacio de Justicia.

**II. Control de lectura:**  
Sentencia CORIDH "Campo Algodonero"

**III. Retroalimentación:**  
Revisión de respuestas del control de lectura.  
Responder siguientes preguntas:  
1. ¿Cómo la CORIDH incorpora la teoría de género desde la perspectiva del derecho para sustentar su fallo?  
2. ¿Desde su contexto o cotidianidad de qué forma relaciona lo presentado en la sentencia? ¿Qué casos similares se le ocurren?

**IV. Exposición por grupos:**  
Presentación por capítulos del libro "La guerra contra las mujeres" de Rita Laura Segato.

**V. Tarea: Padlet de reflexión:**  
Sobre sentencia caso "Campo Algodonero" y obra de Segato.

Ilustración de tres personas celebrando con banderas azules.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- a. **Revisión del foro Kelsen y el Palacio de Justicia.** Se dedicará un espacio de veinte minutos a revisar algunas de las intervenciones de las y los estudiantes en el foro y se dará el espacio para un pequeño debate sobre las apreciaciones allí plasmadas.
- b. **Control de lectura:** A partir de este momento, inicia en forma el estudio de la temática de género en este taller. Las y los estudiantes deberán responder cinco preguntas cerradas de opción múltiple con única respuesta sobre la Sentencia del Campo Algodonero con límite de tiempo de diez minutos. El control de lectura aparece en la sección de recursos:

**Figura 21.**

*Control de lectura tercer taller*



- c. **Retroalimentación:** Finalizado el control se realizará la respectiva retroalimentación de las respuestas, aclaración de dudas de las y los estudiantes y se les formularán las siguientes preguntas con el propósito de crear oportunidades de aprendizaje significativo y de hacerles reflexionar sobre la temática desde el derecho y desde su realidad:

- ¿Cómo la CORIDH incorpora la teoría de género desde la perspectiva del derecho para sustentar su fallo?
- Desde su contexto o cotidianidad ¿de qué forma relaciona lo presentado en la sentencia? ¿Qué casos similares se le ocurren?

**d. Exposición por grupos:** Basado en la obra de Segato que consta de 7 capítulos, se dividirá el grupo en 7 subgrupos y se asignará un capítulo a cada uno de ellos, esto con el propósito de realizar la clase siguiendo el modelo de aula invertida, de ser necesario se organizarán las y los estudiantes en salas zoom para que preparen su exposición y se darán las siguientes instrucciones:

- 1) *La tallerista dividirá el grupo en equipos de trabajo. Los estudiantes tendrán 25 minutos para preparar su exposición según el capítulo que les haya sido asignado.*
- 2) *La exposición debe ser de 10 minutos.*
- 3) *Los estudiantes deben apoyar su presentación en un objeto virtual de aprendizaje.*
- 4) *Tener en cuenta la rúbrica de evaluación.*
- 5) *La evaluación mide el desempeño del grupo en general.*
- 6) *Subir en pdf el OVA utilizado al final de la presentación.*

A continuación, se presentan los criterios que evalúa la rúbrica de presentación oral:

**Tabla 4.**

*Rúbrica de evaluación Exposición Oral*

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Puntuaciones</i>				<i>NOTA</i>
	<b>1</b>	<b>0.8</b>	<b>0.5</b>	<b>0</b>	
	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Deficiente</b>	

**Tono de voz**

*Los estudiantes modulan correcta y apropiadamente el tono de voz.*

*La comunicación oral fluye con naturalidad y corrección. Se utiliza el vocabulario correcto y adecuado.*

**Calidad de la presentación** *Los estudiantes mantienen la atención en los espectadores. Evitan limitarse a leer únicamente lo que está escrito en su presentación.*

**Dominio del contenido** *Los estudiantes demuestran dominio del contenido. Entienden lo que dicen y transmiten los contenidos al resto de compañeros.*

**Trabajo en equipo**

*Se observa organización por parte del grupo en la presentación.*

---

*Uso de recursos visuales y/o*

*tecnológicos*

*Los estudiantes hacen uso*

*adecuado de recursos visuales y/o*

*tecnológicos para enriquecer su*

*presentación.*

Es posible que queden algunos grupos pendientes por exponer, en caso de ser así, se deberá acordar una fecha la semana siguiente con las y los estudiantes para concluir la evaluación de las presentaciones, preferiblemente en el mismo horario asignado para el taller.

- e. Tarea:** Después de presentados los contenidos del taller, se dará un espacio en línea en Padlet en donde las y los estudiantes reflexionarán sobre la temática estudiada, siguiendo la siguiente instrucción:

*Ingresa un comentario a manera de reflexión de los contenidos presentados en el tercer taller sobre la obra "La guerra contra las mujeres" de R. Segato y la Sentencia de la CORIDH del "Campo Algodonero"*

En este espacio se verán reflejados los comentarios de todos los participantes en la discusión y permitirá observar la profundidad y el impacto de la temática en cada estudiante.

**Figura 22.***Padlet de reflexión tercer taller***Unidad 4:**

En esta unidad se estudiará la sentencia T- 622 de 2016, en la que se reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos. Para ello, las y los estudiantes deberán resolver en grupos una guía pedagógica con diversidad de actividades que se presentan a continuación:

**Tabla 5.***Taller 4: Guía Pedagógica Sentencia T-622 de 2016***TALLER 4: GUÍA PEDAGÓGICA SENTENCIA T-622 DE 2016**

APRECIADO ESTUDIANTE,

PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE GUÍA SE ESPERA QUE USTED CUMPLA CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- SE ORGANICE EN UN GRUPO DE 5 INTEGRANTES
- UTILICE SUS PROPIAS PALABRAS AL RESPONDER CADA UNA DE LAS SECCIONES. PARA LO CUAL DEBE EVITAR COPIAR Y PEGAR DE FORMA LITERAL DEL DOCUMENTO DE ORIGEN.

- CITAR EN APA. ES IMPORTANTE QUE ADEMÁS DE LA SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CONSULTE OTRAS FUENTES PARA COMPLEMENTAR SUS RESPUESTAS, PARA ELLO, DEBERÁ CITAR EN APA. RECUERDE CONSULTAR EL MANUAL PARA CITAR.
- SUS RESPUESTAS DEBEN SER CONCISAS, EVITE PÁRRAFOS EXTENSOS Y REDUNDANTES.
- TODOS DEBEN PREPARARSE PARA EXPONER SUS RESPUESTAS DEL TALLER DE FORMA ORAL.

### **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

**I. PROBLEMA JURÍDICO:** RESUMA EN UN PÁRRAFO CORTO EL PROBLEMA JURÍDICO QUE RESUELVE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

**II. GLOSARIO:** ELABORE UN GLOSARIO CON LOS CONCEPTOS DADOS A CONTINUACIÓN BASADO EN LA SENTENCIA DE LA CORTE. PUEDE COMPLEMENTAR LOS CONCEPTOS CON OTRAS FUENTES.

A) MODELO COLOMBIANO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

B) CONSTITUCIÓN ECOLÓGICA

C) CONSTITUCIÓN CULTURAL

D) DERECHOS BIOCULTURALES

E) DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA

F) DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

G) DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

- H) VISIÓN ANTROPOCÉNTRICA
- I) VISIÓN BIOCÉNTRICA
- J) VISIÓN ECOCÉNTRICA
- K) CLÁUSULA GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS A SU TERRITORIO Y A LOS RECURSOS NATURALES
- L) EFECTOS INTER COMUNIS

**III. LÍNEAS DEL TIEMPO:** REALICE UNA LÍNEA DEL TIEMPO QUE RESUMA LA EVOLUCIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL DE EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL AGUA, LA PROTECCIÓN DE LA BIOCULTURALIDAD Y BIODIVERSIDAD Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. ELABORE UNA LÍNEA PARA CADA DERECHO.

**IV. MAPA CONCEPTUAL:** ELABORE UN MAPA CONCEPTUAL SOBRE EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SALUD: EL CASO DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL CHOCÓ QUE HABITAN LA CUENCA DEL RÍO ATRATO.

**V. VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES:** EXPLIQUE SEGÚN EL FALLO DE LA CORTE LA VULNERACIÓN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS FUNDAMENTALES

**Vulneración de los derechos fundamentales**

<b>A la vida, a la salud y al medio ambiente sano de las comunidades étnicas accionantes</b>	<b>Al agua como fuente hídrica</b>	<b>A la seguridad alimentaria</b>	<b>Al territorio y a la cultura de las comunidades étnicas accionantes.</b>

**VI. LISTA DE ÓRDENES:** ENLISTE LAS ÓRDENES DE LA CORTE EN EL PRESENTE FALLO.

**VII. INVESTIGACIÓN:** CONSULTE EN DIFERENTES FUENTES EN LÍNEA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y REALICE UN BREVE REPORTE DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO QUE HAN TENIDO HASTA EL MOMENTO.

La actividad se observa de la siguiente manera en el aula virtual:

**Figura 23.***Instrucciones cuarto taller***CUARTO TALLER: GUÍA PEDAGÓGICA SENTENCIA T-622 DE 2016. RÍO ATRATO COMO SUJETO DE DERECHOS**

Apreciado estudiante,

Para el desarrollo de la presente guía se espera que usted cumpla con los siguientes criterios:

- Se organice en un grupo de 5 integrantes
- Utilice sus propias palabras al responder cada una de las secciones. Para lo cual debe evitar copiar y pegar de forma literal del documento de origen.
- Citar en APA. Es importante que además de la sentencia de la Corte Constitucional consulte otras fuentes para complementar sus respuestas, para ello, deberá citar en APA. Recuerde consultar el manual para citar.
- Sus respuestas deben ser concisas, evite párrafos extensos y redundantes.
- Todos deben prepararse para exponer sus respuestas del taller de forma oral.



Asimismo, en la sección de recursos se les indica a las y los estudiantes un vídeo introductorio de la temática y un artículo del Banco de la República, así como enlaces que explican cómo crear con herramientas gratuitas líneas de tiempo y mapas conceptuales en línea.

**Figura 24.**

*Recursos para tareas cuarto taller*



 Artículo: EL ATRATO: UN RÍO CON DERECHOS



 15 herramientas para crear líneas de tiempo

 5 NUEVAS páginas para hacer (MAPAS CONCEPTUALES) online



Finalmente, en la sección de Tarea, un integrante del equipo deberá subir la guía desarrollada con los nombres de todos los integrantes para la respectiva calificación. Para ello, se les darán un plazo de quince días para la elaboración de la guía teniendo cuenta su extensión, y finalmente en el horario de taller se socializarán las respuestas. En este orden de ideas, para la socialización las talleristas llamarán a lista a cualquiera de los integrantes del grupo para que responda la pregunta de la guía asignada y todos deberán estar preparados para responder en nombre de su grupo.

Asimismo, se creó el espacio de un foro de participación con las siguientes instrucciones:

*Comenta ¿En qué ecosistemas de tu región que presenten algún peligro de contaminación o deterioro ambiental crees que podría aplicarse la ratio de la sentencia del Río Atrato?*

*- Explica el contexto: ubicación, situación, tipo de contaminación, etc*

*- ¿Cómo aplicaría la sentencia del Río Atrato para el caso en concreto?*

De esta manera, las y los estudiantes conforme a su situación regional podrán asociar el contenido de la sentencia con problemáticas reales de los ecosistemas que conocen, y si no conocen, pues tendrán la oportunidad de investigar para participar de la actividad.

### **Figura 25.**

*Tarea cuarto taller*



Guía Río Atrato como Sujeto de Derechos

La tarea la debe subir solo uno de los estudiantes del grupo, por lo cual es importante que en el documento estén plenamente identificados.

Subir el archivo final en PDF, de lo contrario no será revisado.

### **Previos**

En esta pestaña se encontrarán los dos previos del semestre. El primer previo se realizará finalizada la segunda unidad y evaluará las unidades 1 y 2. El segundo previo evaluará las unidades 3 y 4. Es importante aclarar que estos previos incluyen preguntas de los contenidos de la cátedra magistral a cargo del docente, de los autores de las obras de las lecturas sugeridas y del contenido estudiado en talleres. Ambos previos constarán de diez preguntas cerradas de opción múltiple con una respuesta que deberán ser resueltas en un tiempo límite de veinte minutos y se habilitarán

únicamente en el espacio de clase asignado. La retroalimentación se efectuará en la clase siguiente.

La sección de previos se observa de la siguiente manera en el aula virtual:

### Figura 26.

*Previos*

#### INFORMACIÓN SOBRE PREVIOS

El primer previo se realizará sobre la bibliografía, y contenidos de clase y talleres de las Unidades 1 y 2.

El segundo previo se realizará sobre la bibliografía y contenidos de clase y talleres de las Unidades 3 y 4.



#### PRIMER PREVIO UNIDADES 1 Y 2

**No mostrado a los estudiantes**

*El previo consta de 10 preguntas sobre todas las temáticas vistas en clases y talleres, así como la bibliografía de las unidades 1 y 2.*

*La duración del previo es de 20 minutos.*



#### SEGUNDO CUESTIONARIO UNIDADES 3 Y 4

### Taller Práctico de Línea Jurisprudencial

Teniendo en cuenta la importancia de la jurisprudencia de las altas Cortes en el ejercicio del derecho, se desarrollo un taller práctico de línea jurisprudencial , en el cual se explica paso a paso cómo desarrollar la línea. A continuación, se muestra la agenda para este taller:

**Figura 27.**

*Agenda taller línea jurisprudencial*



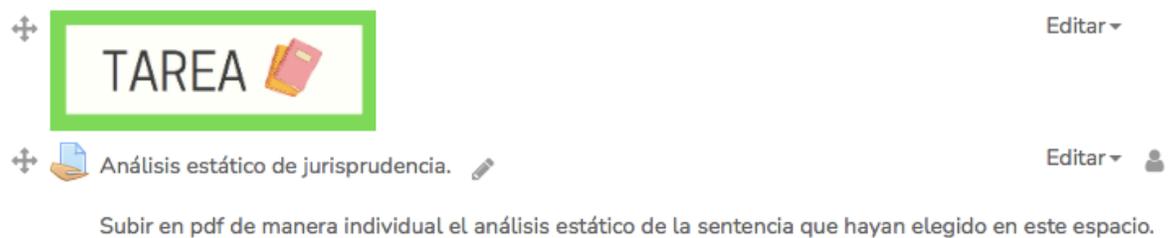
Como se puede observar, previo a la realización del taller las y los estudiantes deben consultar la obra *Interpretación Constitucional* de Diego López Medina, pues les permitirá tener una aproximación más efectiva de la temática. Finalizada la presentación del taller se aclararán dudas sobre la línea jurisprudencial tanto del contenido del libro como de la información presentada en el taller.

En un segundo momento las talleristas apoyadas en una presentación explicarán el paso a paso para el desarrollo de la línea jurisprudencial y al mismo tiempo utilizarán el ejemplo de una línea real para complementar la explicación. La intervención de las y los estudiantes se daría mientras avanza la explicación.

Finalmente, como actividad práctica, basados en el contenido del libro, la presentación de las talleristas, de la línea jurisprudencial de ejemplo, y de los recursos que encuentren en línea, las y los estudiantes de manera individual, realizarán su propio análisis estático de jurisprudencia.

### Figura 28.

#### *Tarea taller línea jurisprudencial*



En la sección de recursos las y los estudiantes podrán revisar la presentación sobre la elaboración de la línea jurisprudencial, el libro de Interpretación Constitucional y la línea jurisprudencial de ejemplo

### Figura 29.

#### *Recursos taller línea jurisprudencial*



En esta parte del aula virtual terminan las sesiones cátedra magistral a cargo del docente, y las actividades de refuerzo de talleres, para continuar con el ciclo de conferencias con ponentes invitados.

### **Conferencias**

Para las últimas clases del curso se propuso un ciclo de conferencias con invitados especiales. Estas conferencias sobre tópicos de la actualidad tendrían lugar en los horarios de clase y para evaluar el aprendizaje de las y los estudiantes se proponen actividades creativas a través de la producción de contenidos y OVAs por parte de las y los estudiantes.

Inicialmente se había propuesto el ciclo de conferencias de la siguiente manera:

**Tabla 6. Propuesta inicial de tópicos y conferencias.**

IV. TÓPICOS: CONFERENCIAS

1. *Inteligencia Artificial y Derecho: junio 21*
2. *Paz y Derecho: junio 23*
3. *Género y Derecho: julio 14*
4. *Nuevas sensibilidades:*
  - 4.1. *Maltrato Animal: julio 19*
  - 4.2. *Discapacidad: julio 21*
  - 4.3. *Medio Ambiente: julio 26*
5. *Derecho propio, comunidades indígenas: julio 28*
6. *Dilemas éticos: agosto 2*

Dichas conferencias habrían sido evaluadas de la siguiente forma: por cada dos conferencias, las y los estudiantes desarrollarían una actividad de creación de contenidos, ellos podrían escoger sobre cual de los dos temas en cuestión harían la actividad. La primera sería un podcast, la segunda un vídeo, la tercera una infografía y la última sería una relatoría.

**Tabla 7.**

*Propuesta inicial de evaluación de tópicos y conferencias.*

Fechas

---

1) *Podcast: (sobre tópico 1 o 2)*

- *Entrega: 30 de junio.*
- *Taller: 16 de julio*

2) *Vídeo: (vlog, powtoon, Windows movie maker, etc) (sobre tópico 3 o 4.1)*

- *Entrega: 25 de julio.*
- *Taller: 30 de julio*

3) *Infografía: (sobre tópico 4.2 o 4.3)*

- *Entrega: 1 de agosto*
- *Taller: 6 de agosto*

4) *Relatoría: (sobre tópico 5 o 6)*

- *Entrega: agosto 5*
- *Taller: agosto 9*

Sin embargo, debido a las alteraciones del calendario académico, y la extensión de las actividades previas, así como la disponibilidad de los ponentes, se decidió limitar el ciclo de conferencias a solo las tres primeras, y cada una tendría su actividad a desarrollar así:

1. *Inteligencia Artificial y Derecho: Podcast*
2. *Paz y Derecho: Vídeo*
3. *Género y Derecho: Infografía*

Las fechas de estas sesiones se modificarán al igual que el resto del cronograma tan pronto se tenga el nuevo calendario académico. En el espacio de Moodle se observa la introducción a las actividades y se dan algunas instrucciones para su desarrollo:

**Figura 30.**  
*Pestaña conferencias*

The screenshot shows a Moodle course navigation bar with the following tabs: General, PROGRAMA DE LA ASIGNATURA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, UNIDADES, and PREVIOS. Below the navigation bar, the 'CONFERENCIAS' section is active, displaying the title 'TÓPICOS Y CONFERENCIAS' and a list of sessions.

**TÓPICOS Y CONFERENCIAS**

En esta etapa del curso contaremos durante las sesiones de clases con expertos que liderarán presentaciones y discusiones sobre 3 temáticas.

Por cada sesión los estudiantes deberán realizar de forma individual una tarea basada en el contenido de la conferencia y su propia reflexión.

Deben tener en cuenta los criterios de evaluación de cada una de las actividades, así como las fechas de entrega.

En este espacio se espera observar la creatividad de los estudiantes en la creación de contenido digital.

**SESIONES:**

1. **Inteligencia Artificial y Derecho: Podcast (Previo a la sesión los estudiantes deben leer el libro *Ética para las máquinas* de José Ignacio Latorre)**
2. **Paz y Derecho: Vídeo**
3. **Género y Derecho: Infografía**

En la sección de recursos las y los estudiantes encontrarán enlaces y vídeos en donde podrán consultar información sobre cómo hacer podcasts educativos, programas para hacer vídeos didácticos de forma gratuita y herramientas gratuitas para la creación de infografías.

**Figura 31.**

*Recursos para tareas de conferencias*



¿Cómo hacer un Podcast educativo?



De tu computadora:  
Audacity, Garage Band, Ivoox  
on line, etc.  
De tu celular:  
Ivoox (android), Soundcloud,  
Hokusai (iOS).

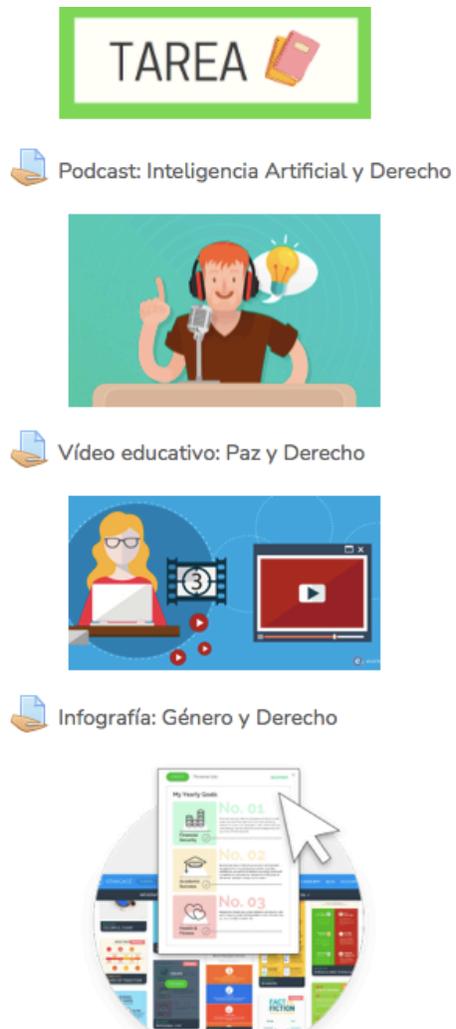
8 programas para hacer vídeos didácticos gratuitos

Cómo hacer una infografía: qué es, herramientas gratis para diseñar un infograma y guía paso a paso

En la sección de tareas se encuentra el espacio para cada una de las actividades con sus respectivos criterios de evaluación como rúbricas o listas de cotejo.

**Figura 32.**

*Espacios de tareas de conferencias.*



**Tabla 8.** Lista de cotejo para podcast

## LISTA DE COTEJO PARA PODCAST

EVIDENCIA: Podcast

ORGANIZACIÓN: GRUPAL \_\_\_\_\_ INDIVIDUAL  X 

COMPETENCIA EVALUADA: El estudiante ubica en líneas del tiempo los eventos relevantes de la historia jurídica que comprende.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1. Contenido:</b> Se expresa ordenadamente, siguiendo una estructura clara en el audio. Comienza con los antecedentes y evolución, las principales características. La duración del podcast ronda los 3 minutos			
<b>2. Expresión oral:</b> Se expresa con una fluidez y un ritmo adecuado (1). La exposición es clara (2). La entonación (3) y la vocalización (4) son correctas.			
<b>3. Interés:</b> El podcast llama la atención por la originalidad por la que ha sido creado y resulta divertido o interesante. Entretiene al público y mantiene su interés.			
<b>4. Respiración:</b> El estudiante respira adecuadamente y mantiene el tono lo mejor que puede.			
<b>5. Formato y calidad:</b> El podcast tiene un título interesante, se ha insertado una imagen acorde con el tema tratado. El sonido tiene buena calidad y el volumen al que se ha grabado es el correcto			
<b>VALORACIÓN FINAL</b>			

Adaptado de: [http://formacion.intef.es/pluginfile.php/153888/mod\\_assign/intro/Rubrica\\_Podcast.pdf](http://formacion.intef.es/pluginfile.php/153888/mod_assign/intro/Rubrica_Podcast.pdf)

Este tipo de actividades pedagógicas con uso de TIC permite que las y los estudiantes demuestren su creatividad y que aquellos que tal vez no tuvieron los mejores puntajes en controles de lecturas y previos, puedan tener una oportunidad para mejorar su promedio de calificaciones de la asignatura, a la vez que aprenden sobre los contenidos de las conferencias y del uso de herramientas digitales.

## 2. Conclusiones

El curso de Introducción al Estudio del Derecho se presentó como una propuesta pedagógica que refleja las necesidades del estudiantado en la era digital, como la adaptación de la docencia a las nuevas formas de enseñanza aprendizaje que trae consigo la modernidad de la tecnología con los retos de la educación en tiempos de pandemia. Las actividades presentadas tienen como objetivo la reflexión y discusión de las y los estudiantes de temáticas relevantes desde el derecho sobre grandes dilemas éticos de la historia de la humanidad así como de nuestra actualidad. Se presenta una propuesta con actividades que van desde la evaluación sumativa por medio de controles de lectura y previos, hasta la evaluación formativa a través de resolución de talleres, participación y reflexión en plenarias, creación de contenido digital con resúmenes de temáticas de la cátedra magistral, así como también se promueve el trabajo en equipo y de forma anticipada se les informa a las y los estudiantes los criterios que evalúan su desempeño para que ellos puedan tener conciencia de su propio progreso educativo, así como se le facilitan las herramientas de apoyo para su producción intelectual a lo largo del curso.

Es necesario recordar que esta es una propuesta en construcción, que como todo proyecto pedagógico se va adaptando a las necesidades de los estudiantes y realiza los ajustes que se requieran para alcanzar un aprendizaje significativo, basado en la resolución de problemas y que responda a la realidad y contextos de quienes atienden al curso.

Esta propuesta ofrece las bases para poder desarrollar los contenidos de clase de manera efectiva sin importar la modalidad en la que se imparta, sean presencial o presencial remoto, o híbrido, teniendo siempre presente que el éxito de estos insumos se observan en los momentos de

interacción entre docentes y estudiantes, pues son ellos el alma del proceso educativo. Por este motivo, es que al final del curso se recopilarán los puntos de vista de los integrantes del grupo con propósitos de retroalimentación, pues como cualquier área de estudio, el curso propuesto siempre estará sujeto a mejoras que respondan a las necesidades educativas del grupo.

## Referencias Bibliográficas

- Arend, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén*. Recuperado de: <http://maytemunoz.net/wp-content/uploads/2016/10/arendt-hannah-eichmann-en-jerusalen.pdf>
- Atienza, M. (2001). *Introducción al Derecho*. México, D.F: Fontamara
- Bobbio, N. (1990): *Teoría General del Derecho*. Madrid, España: Debate.
- Corte IDH. (2004). *Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala*. Sentencia de 29 de abril de 2004.
- Corte IDH. (2014). *Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia*. Sentencia de 14 de noviembre de 2014
- Corte IDH. (2009). *Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México*. Sentencia de 16 de noviembre de 2009.
- Coufal, K. (2014). *Flipped learning instructional model: perceptions of video delivery to support engagement in eighth grade math*. (Tesis doctoral). Recuperado de ProQuest, UMI Dissertations Publishing (UMI3634205)
- Crespo, M., & Palaguachi, M. (2020). *Educación con Tecnología en una Pandemia: Breve Análisis*. *Revista Scientific*, 5(17), 292-310, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.16.292-310>
- Escalante, C. (2016). *PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO: Experiencias constructivistas para la transformación de la cultura jurídica y la innovación en el aula de clases*. Recuperado de:

<http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/congreso/IVcongreso/Articulos/PRACTICAS%20PEDAG%20GICAS%20EN%20LA%20ENSEÑANZA%20DEL%20DERECHO.pdf>

Espinosa, D. R. (2015). *La calidad de la educación: Un discurso de competencia en un mundo de diferencias*. p 54. Revista Educación y cultura. FECODE.

Ezeiza, A. (s. f.). *¿Qué es la educación, para qué sirve y qué objetivos tiene?*. Recuperado de <http://gaurmazedonia.blogspot.com/2013/02/que-es-la-educacion-para-que-sirve-y.html>

Fandos, M (2006). *El reto del cambio educativo: Nuevos Escenarios y Modalidades de Formación*.

Educar (38), pp. 243-58, Recuperado de:

<https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/view/72357>

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Recuperado el 02 de Julio de 2016 de:

<http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

Garzón, E. (2000). *El derecho y la justicia*. Madrid, España: Trotta.

García Aretio, L. (2020). *Bosque semántico: ¿educación/enseñanza/aprendizaje a distancia, virtual, en línea, digital, eLearning...?*. RIED. Revista Iberoamericana De Educación a Distancia, 23(1), 9–28. <https://doi.org/10.5944/ried.23.1.25495>

Giroux, H. A. (2003): *Repensando la política de resistencia. Notas sobre una teoría crítica de la lucha educativa*. BARBECHO, Revista de Reflexión Socioeducativa N°2, p. 17-25.

Kelsen, H. (1934). *Teoría Pura del Derecho*. Madrid, España: Trotta.

Lage, M., Platt, G., y Treglia, M. (2000). *Inverting the classroom: A gateway to creating an inclusive learning environment*. *The Journal of Economic Education*, 31 (1), 3 0-43

Levi, M. (2018). *Si esto es un hombre*. Barcelona, España: Península.

- Monsalve, A., Pérez, E. (2012). *El diario pedagógico como herramienta para la investigación*.  
Revista Itinerario Educativo. ISSN 0121-2753. Universidad de san Buenaventura,  
Colombia.
- Moreira, M. A. (2010). *Introducción a la tecnología educativa*. DIM: Didáctica, Innovación y  
Multimedia, (19), 1-78.
- Nino, C. (2003). *Introducción al análisis del derecho*. Buenos Aires, Argentina: Astrea
- Ortega, P. (2009). *La pedagogía crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos*.  
Revista Pedagogía y Saberes. No. 31. Recuperado el 10 de Marzo de 2016 de:  
<http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/viewFile/659/651Ortega>
- Ortega, P. (2014): *Pedagogía crítica en Colombia: Un estudio en la escuela de sectores populares*.  
Revista SOPHIA. Universidad La Gran Colombia.
- Ortiz Granja, D. (2015). *El constructivismo como teoría y método de enseñanza*. Sophia, Colección  
de Filosofía de la Educación, (19),93-110.[fecha de Consulta 23 de Julio de 2021]. ISSN:  
1390-3861. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846096005>
- Salinas, M. (2011). *Entornos virtuales de aprendizaje en la escuela: tipos, modelo didáctico y rol  
del docente*. Recuperado de: <http://eduteka.icesi.edu.co/gp/upload/Educación%20EVA.pdf>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Talbert, R. (2012). *Invented classroom*. *Colleagues*, 9 (1), Article 7. Recuperado de:  
<http://scholarworks.gvsu.edu/colleagues/vol9/iss1/7>
- Universidad Industrial de Santander. (2018). *Proyecto Institucional*. Acuerdo No. 26 de 2018.  
Consejo Superior

## Apéndices

**Apéndice A. Actas de reuniones de planeación de curso****ACTA DE REUNIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	5	04	2021

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Javier Alejandro Acevedo Guerrero	Docente
Carolina Isabel Montes Perea	Estudiante practicante

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Organizar la planeación de las actividades para el curso de introducción al estudio del derecho en Moodle.

**TEMAS TRATADOS**

Creación de contenidos cátedra magistral:

El docente con el auxiliar administrativo acordarán el diseño del material de clase que se utilizará para la cátedra magistral

### Contenidos de talleres y evaluación

Se definen controles de lectura cada dos semanas sobre autores, conceptos, libros.

Se propone evaluar con ensayo y preguntas en clase del docente

Se propone:

- Inicialmente evaluar a cuatro autores, pero se decide proceder sobre los siguientes textos: Eichman en Jerusalén de Arent, Sentencia CORIDH sobre genocidio en Guatemala, Teoría Pura del Derecho de Kelsen, libro de Rita Segato sobre feminismo (esta sesión estaría liderada por la estudiante practicante), Sentencia CORIDH del Campo Algodonero vs. México, Sentencia Río Atrato.
- Actividades creativas de evaluación como podcast, vídeo, infografía.
- 6 conferencias con invitados especiales sobre los siguientes tópicos:
  - IA y derecho
  - Paz y derecho
  - Género y derecho
  - Nuevas sensibilidades (maltrato animal, discapacidad, y medio ambiente)
  - Dilemas éticos del derecho
- Tener dos talleristas teniendo en cuenta que el grupo será de más de 60 estudiantes. Una de las talleristas será la estudiante practicante.
- Espacio de reflexión al final de semestre
- Tener cronograma con fechas exactas

<b>Compromisos adquiridos</b> (Revisión próxima reunión)		
<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de límite de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Consultar la literatura para evaluación	20 de abril de	Carolina Montes
Elaborar una propuesta de cronograma de actividades para el semestre	2020	

**ACTA DE REUNIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	19	04	2021

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Javier Alejandro Acevedo Guerrero	Docente
Carolina Isabel Montes Perea	Estudiante practicante
July Andrea Mateus	Docente tallerista
Elian Mateo Galvis	Auxiliar administrativo

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Organizar la planeación de las actividades para el curso de introducción al estudio del derecho en Moodle.

**TEMAS TRATADOS**

Contenidos de talleres y evaluación

Se acuerda primer control de lectura sobre el libro Si esto es un hombre de Primo Levi (preguntas opción múltiple con única respuesta en cuestionario de Moodle) y preguntas de profundización para plenaria sobre sentencia.

Creación de contenidos cátedra magistral:

El docente con el auxiliar administrativo acordarán el diseño del material de clase que se utilizará para la cátedra magistral

- Se define el cronograma final agregando lecturas sobre introducción y teoría general del derecho.
- La segunda tallerista a cargo sería la docente de consultorio jurídico July Mateus. Cada tallerista tendrá a cargo aproximadamente 30 estudiantes y el horario se definirá con los mismos estudiantes en la clase del docente
- Montaje primera unidad del curso
- Para el segundo taller se proponen actividades interactivas en Quizziz, o kahoot
- Resumen global de la obra de Kelsen como tarea del segundo taller
- Plenaria sobre sentencia de los desaparecidos del palacio de justicia con preguntas base.
- Se propone crear foro en Moodle sobre Kelsen y desaparecidos del Palacio de justicia

<b>Compromisos adquiridos</b> (Revisión próxima reunión)		
<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de límite de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Elaborar primer y segundo control de lectura para revisión del equipo. Montaje primera y segunda unidad de Moodle Búsqueda vídeos de apoyo de las temáticas	Abril 20	Carolina Montes
Preguntas de profundización para los talleres	Abril 20	Docente July Mateus
Creación y diseño material de apoyo unidades 1 y 2	Abril 20	Docente Javier Acevedo Guerrero Elián Galvis

**ACTA DE REUNIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	26	05	2021

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>

Javier Alejandro Acevedo Guerrero	Docente
Carolina Isabel Montes Perea	Estudiante practicante
July Andrea Mateus	Docente tallerista
Elian Mateo Galvis	Auxiliar administrativo

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Organizar la planeación de las actividades para el curso de introducción al estudio del derecho en Moodle.

### TEMAS TRATADOS

Contenidos de talleres y evaluación

Se revisa el segundo control de lectura y se aprueba

Creación de contenidos cátedra magistral:

El docente con el auxiliar administrativo acordarán el diseño del material de clase que se utilizará para la cátedra magistral

- Se define modificación del cronograma final debido a la situación de paro
- Se da retroalimentación del primer taller del cual hubo buena recepción y desempeño por parte de los estudiantes tanto en el control de lectura como en la participación de la plenaria
- Se revisa y aprueba montaje de primera y segunda unidad del curso

Para la tercera unidad se propone:

- Dedicar los 20 primeros minutos del taller a socializar la participación de los estudiantes en foro sobre Kelsen y desaparecidos del Palacio de justicia
- Luego hacer control de lectura sobre la sentencia del campo algodonero
- Exposición de estudiantes del libro La guerra contra las mujeres de Rita Segato en el modelo de clase invertida
- Padlet de reflexión al finalizar el taller sobre lo aprendido

Para la cuarta unidad se propone:

- Vídeos introductorios de las temáticas
- Sacar ratios de temas medulares
- Guía de aprendizaje de la sentencia con cuestionario incluido

Se proponen dos exámenes para evaluar durante el semestre, el primer previo sobre unidades 1 y 2; el segundo previo sobre unidades 3 y 4. Previo con 10 preguntas aleatorias con máximo de 20 minutos.

Finalmente se indica la necesidad de creación de un taller sobre línea jurisprudencial que incluya conceptos, diapositivas y actividad práctica.

<b>Compromisos adquiridos</b> (Revisión próxima reunión)		
<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de límite de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Elaborar tercer control de lectura para revisión del equipo.	Junio 8	Carolina Montes

Montaje tercera y cuarta unidad de Moodle, así como el taller práctico de línea jurisprudencial		
Creación y diseño material de apoyo unidades 1 y 2	Junio 8	Docente Javier Acevedo Guerrero Elián Galvis

**ACTA DE REUNIÓN**

Fecha	Día	Mes	Año
	10	06	2021

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

Nombres y Apellidos	Cargo
Javier Alejandro Acevedo Guerrero	Docente
Carolina Isabel Montes Perea	Estudiante practicante

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Organizar la planeación de las actividades para el curso de introducción al estudio del derecho en Moodle.

**TEMAS TRATADOS**

Se realiza la revisión general del curso.

Se propone adicionar

- En la Unidad 2 incluir foto de Kelsen mirando al palacio de justicia
- Corregir error de deletreo en agenda taller 3
- Preguntar en la retroalimentación del tercer taller a los estudiantes la aplicación de la teoría de género desde la perspectiva del derecho y la aplicación de esa sentencia a casos reales

**Compromisos adquiridos** (Revisión próxima reunión)

<b>Compromiso</b>	<b>Fecha de límite de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Realizar las correcciones del curso sugeridas por el docente	Junio 15	Carolina Montes

**ACTA DE REUNIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	29	06	2021

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Javier Alejandro Acevedo Guerrero	Docente
Carolina Isabel Montes Perea	Estudiante practicante

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Organizar la planeación de las actividades para el curso de introducción al estudio del derecho en Moodle.

**TEMAS TRATADOS**

Se realiza la revisión general del curso.

Se propone adicionar

- En la unidad 4 preguntar qué casos regionales podría cobijar la sentencia del Río Atrato
- Incluir como lectura previa el libro *Ética para las máquinas* en la tarea del podcast de la sección de conferencias sobre inteligencia artificial y derecho

**Compromisos adquiridos** (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Realizar las correcciones del curso sugeridas por el docente	Julio 1	Carolina Montes

### Apéndice B. Rúbrica para evaluar la presentación oral

#### RÚBRICA PARA EVALUAR LA PRESENTACIÓN ORAL

Nombres : \_\_\_\_\_ Equipo No.: \_\_\_\_\_ - -

Criterios de Evaluación	Puntuaciones				
	1 Excelente	0.8 Bueno	0.5 Regular	0 Deficiente	NOTA
<b>Tono de voz</b> Los estudiantes modulan correcta y apropiadamente el tono de voz. La comunicación oral fluye con naturalidad y corrección. Se utiliza el vocabulario correcto y adecuado.					

<p><b>Calidad de la presentación</b> Los estudiantes mantienen la atención en los espectadores. Evitan limitarse a leer únicamente lo que está escrito en su presentación.</p>					
<p><b>Dominio del contenido</b> Los estudiantes demuestran dominio del contenido. Entienden lo que dice y transmite los contenidos al resto de compañeros.</p>					
<p><b>Trabajo en equipo</b> Se observa organización por parte del grupo en la presentación.</p>					
<p><b>Uso de recursos visuales y/o tecnológicos</b> Los estudiantes hacen uso adecuado de recursos visuales y/o tecnológicos para enriquecer su presentación.</p>					

**NOTA DEFINITIVA:** \_\_\_\_\_

**TALLER 4: GUÍA PEDAGÓGICA SENTENCIA T-622 DE 2016**

Apreciado estudiante,

Para el desarrollo de la presente guía se espera que usted cumpla con los siguientes criterios:

- Se organice en un grupo de 5 integrantes
- Utilice sus propias palabras al responder cada una de las secciones. Para lo cual debe evitar copiar y pegar de forma literal del documento de origen.
- Citar en APA. Es importante que además de la sentencia de la Corte Constitucional consulte otras fuentes para complementar sus respuestas, para ello, deberá citar en APA. Recuerde consultar el manual para citar.
- Sus respuestas deben ser concisas, evite párrafos extensos y redundantes.
- Todos deben prepararse para exponer sus respuestas del taller de forma oral.

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

1. **PROBLEMA JURÍDICO: Resuma en un párrafo corto el problema jurídico que resuelve la Corte Constitucional.**

**2. GLOSARIO: Elabore un glosario con los conceptos dados a continuación basado en la sentencia de la corte. Puede complementar los conceptos con otras fuentes.**

- m) Modelo colombiano del Estado Social de Derecho
- n) Constitución Ecológica
- o) Constitución Cultural
- p) Derechos bioculturales
- q) Derecho fundamental al agua
- r) Derecho fundamental a la protección de la naturaleza
- s) Derecho fundamental a la seguridad alimentaria

Aproximaciones teóricas que explican el interés superior de la naturaleza en el ordenamiento jurídico colombiano:

- t) visión antropocéntrica
- u) visión biocéntrica
- v) visión ecocéntrica
- w) Cláusula general de protección de los derechos de las comunidades étnicas a su territorio y a los recursos naturales
- x) Efectos inter comunis

**III. LÍNEAS DEL TIEMPO:** Realice una línea del tiempo que resuma la evolución normativa y jurisprudencial de el derecho fundamental del agua, la protección de la bioculturalidad y biodiversidad y el derecho a la seguridad alimentaria. Elabore una línea para cada derecho.

**IV. MAPA CONCEPTUAL:** Elabore un mapa conceptual sobre el principio de precaución en materia ambiental y en salud: El caso de las comunidades étnicas del Chocó que habitan la cuenca del río Atrato.

**V. VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES:** Explique según el fallo de la corte la vulneración de los siguientes derechos fundamentales

<b>Vulneración de los derechos fundamentales</b>			
A la vida, a la salud y al medio ambiente sano de las comunidades étnicas accionantes	Al agua como fuente hídrica	A la seguridad alimentaria	Al territorio y a la cultura de las comunidades étnicas accionantes.

**VI. LISTA DE ÓRDENES:** Enliste las órdenes de la corte en el presente fallo.

**VII. INVESTIGACIÓN:** Consulte en diferentes fuentes en línea el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional y realice un breve reporte del seguimiento y cumplimiento que han tenido hasta el momento.

**Apéndice D. Lista de cotejo para podcast****LISTA DE COTEJO PARA PODCAST**

EVIDENCIA: Podcast

ORGANIZACIÓN: GRUPAL \_\_\_\_\_ INDIVIDUAL X

COMPETENCIA EVALUADA: El estudiante ubica en líneas del tiempo los eventos relevantes de la historia jurídica que comprende.

ASPECTO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
<b>1. Contenido:</b> Se expresa ordenadamente, siguiendo una estructura clara en el audio. Comienza con los antecedentes y evolución, las principales características. La duración del podcast ronda los 3 minutos			
<b>2. Expresión oral:</b> Se expresa con una fluidez y un ritmo adecuado (1). La exposición es clara			

(2). La entonación (3) y la vocalización (4) son correctas.			
<b>3. Interés:</b> El podcast llama la atención por la originalidad por la que ha sido creado y resulta divertido o interesante. Entretiene al público y mantiene su interés.			
<b>4. Respiración:</b> El estudiante respira adecuadamente y mantiene el tono lo mejor que puede.			
<b>5. Formato y calidad:</b> El podcast tiene un título interesante, se ha insertada una imagen acorde con el tema tratado. El sonido tiene buena calidad y el volumen al que se ha grabado es el correcto			
<b>VALORACIÓN FINAL</b>			

Adaptado

de:

[http://formacion.intef.es/pluginfile.php/153888/mod\\_assign/intro/Rubrica\\_Podcast.pdf](http://formacion.intef.es/pluginfile.php/153888/mod_assign/intro/Rubrica_Podcast.pdf)

#### Apéndice E. Lista de cotejo para vídeo educativo

#### LISTA DE COTEJO PARA VÍDEO EDUCATIVO

**EVIDENCIA:** Vídeo

**ORGANIZACIÓN:** GRUPAL \_\_\_\_\_ INDIVIDUAL  X

**COMPETENCIA EVALUADA:** El estudiante ubica en líneas del tiempo los eventos relevantes de la historia jurídica que comprende.

ASPECTO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
1. Duración: Se apega al tiempo establecido de 3 minutos			
2. Contenido: Contempla cada uno de los puntos temáticos discutidos durante la sesión			
3. Audio: El audio del video es claro, volumen adecuado a lo largo del trabajo y usa un vocabulario adecuado			
4. Vídeo: El video es claro, cuenta con buena iluminación y presenta una excelente edición			
5. Originalidad: Completamente auténtico y ameno en su guión.			
VALORACIÓN FINAL			

Adaptado de: <https://mtrojuancarloslopezg.files.wordpress.com/2016/04/rc3babbrica-para-evaluar-videos-educativos.pdf>

### Apéndice F. Rúbrica de evaluación de infografía



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA**

**DOCENCIA – CEDEDUIS**

<b>PROGRAMA</b>	DERECHO
<b>ASIGNATURA</b>	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO
<b>COMPETENCIA</b>	El estudiante construye y presenta argumentos y contra-argumentos con base en herramientas jurídicas normativas o jurisprudenciales en debates o foros.
<b>EVIDENCIA</b>	INFOGRAFÍA SESIÓN GÉNERO Y DERECHO

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Evidencia clara y detallada</b>	<b>Evidencia adecuada</b>	<b>Alguna evidencia</b>	<b>Poca evidencia</b>
<b>REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA,</b>	No hay faltas de ortografía ni errores de puntuación o	1-3 faltas de ortografía, errores de puntuación, o	5 errores de ortografía, puntuación o gramaticales.	Más de 5 errores de ortografía, Puntuación

	gramaticales.	gramaticales.		o gramaticales.
<b>EXPOSICIÓN DE IDEAS CENTRALES</b>	La infografía muestra mas de 10 ideas centrales. Muestra gran capacidad de síntesis de la información encontrada.. Texto e imágenes claramente relacionados.	La infografía muestra 8 ideas centrales. Muestra gran capacidad de síntesis de la información encontrada.. Texto e imágenes claramente relacionados.	La infografía muestra algunas ideas principales. Muestra cierta capacidad de síntesis de la información encontrada.. No se asocia adecuadamente el texto con las imágenes	No destaca ideas y hechos principales. No evidencia la capacidad de síntesis. Empleo del <i>corta y pega</i> . No se asocia adecuadamente el texto con las imágenes
<b>ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Establece de manera organizada y creativa los hechos o información.  Aprovecha adecuadamente los espacios, sugiriendo la estructura.	Establece de manera organizada algunos hechos o información. Aprovecha adecuadamente los espacios, apreciándose cierta estructura.	Establece sucesos relevantes del tema de Colombia pero son empleados de forma desordenada. No mantiene una debida distribución de los espacios.	Establece hechos generales de la vida del personaje y no establece relación con sus inventos/descubrimientos.. Incorrecta distribución de los espacios No sugiere ningún tipo de estructura.
<b>USO DE IMÁGENES Y COLORES</b>	Utiliza imágenes para representar las ideas o hechos principales. El uso de colores contribuye a asociar y enfatizar los ideas. El tamaño de la letra es adecuado.	Uso de imágenes como estímulo visual para representar ideas o hechos principales. El tamaño de la letra no es adecuado.	No se hace buen uso de colores y el número de imágenes es reducido. Imágenes escasamente permiten apreciar/asociar las ideas principales. Incorrecto uso de colores.	No se utiliza imágenes ni colores para representar y asociar los ideas o hechos. Mal uso de los colores.

<b>PRESEN TACIÓN VISUAL</b>	Emplea cada recurso para facilitar la lectura, los elementos visuales son muy atractivos y relacionados al tema. Emplea frecuentemente líneas, separadores, flechas, llaves, viñetas, Fondos, etc. de manera atractiva dando una idea de conjunto (homogeneidad).	Emplea cada recurso para facilitar la lectura, pero los elementos visuales son poco atractivos. Emplea ocasionalmente líneas, separadores, polígonos, llaves de manera atractiva aportando una idea de conjunto (homogeneidad).	Emplea recursos visuales que dificultan la lectura. Emplea líneas, flechas, polígonos, llaves... pero no aporta una idea de conjunto..	Recurre al empleo de elementos distractores No emplea líneas, flechas, polígonos, llaves..o sólo en ocasiones puntuales, sin aportar una idea de conjunto.
<b>REFERENCIAS</b>	Usa más de 5 referencias	Emplea entre 4-5 referencias	Emplea 3 referencias	Emplea 2 o menos referencias.
<b>PRESEN TACIÓN</b>	La presentación realizada a tiempo y en el formato preestablecido (enlace vía e-mail y archivo de imagen)	La presentación realizada a tiempo y, Entrega en uno de los dos formatos Preestablecidos.	La presentación no realizada a tiempo, aunque la entrega fue en los formato establecido	La presentación no realizada a tiempo. Además la entrega no se produjo en el formato establecido.

Adaptado de: [http://claseavila.weebly.com/uploads/6/1/6/7/61677787/rÚbrica-infografía\\_.pdf](http://claseavila.weebly.com/uploads/6/1/6/7/61677787/rÚbrica-infografía_.pdf)